ANEXO 3

PLANILLA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70829941
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE IVAN GIRALDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	GRANADA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 23 N°21-09	TELÉFONO:	8320132
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7978120606	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1581347465	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 405.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 405.800**

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-19, 09:24:29 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 77416843

Periodo Cotización 202504 **Periodo Servicio** 202504

PAGADA 2025-05-19 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHN DEYVI ARTEAGA ALVAREZ				
Documento	CC 1128475109	**Dirección**	CL 60C #132 - 83 SAN CRISTOBAL 301		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5889879		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1128475109		**Exonerado**		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00	N		ARTEAGA ALVAREZ JOHN DEYVI	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000		14-11	4	4,350 %	$ 1.423.500	$ 62.000	CCF04	0,6 %	$ 1.423.500	$ 8.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 62.000	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 476.400

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-10, 10:14:46 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 79690913

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 10/08/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES RJ JHOA SAS		
Documento	NI900615830	**Dirección**	CL 38 #58 - 51 BARRIO PILSEN PP
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3384241
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ITAGUI	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	SALAZAR MAYA RICARIO DEJESUS	**Identificación**	CC 98461121
Total Afiliados	41	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000654728	BRAHIAN SALAZAR VILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.252.500	$ 360.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.252.500	$ 90.100	6,960	$ 2.252.500	$ 156.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.252.500	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 697.400
CC 1000920496	SEBASTIAN FRANCO VERGARA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 47.450	$ 1.900	6,960	$ 47.450	$ 3.400	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 1007053871	SEBASTIAN MURILLO RIVAS	01	00		X															0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 332.150	$ 53.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF04) COMFAMA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 1007494430	ANDERSON FRABIANI TORRES PUERTA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.643.100	$ 262.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.643.100	$ 65.800	6,960	$ 1.643.100	$ 114.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.643.100	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 1017135917	BAYRON JOHAN BERRIO MARQUEZ	01	00		X															0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 445.434	$ 71.300	(EPS010) EPS SURA	$ 445.434	$ 17.900	6,960	$ 445.434	$ 31.100	(CCF04) COMFAMA	$ 445.434	$ 17.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 138.200
CC 1017229062	DANNY ALEJANDRO PALACIOS CORDOBA	01	00		X															0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 254.534	$ 40.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 254.534	$ 10.200	6,960	$ 254.534	$ 17.800	(CCF04) COMFAMA	$ 254.534	$ 10.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 79.000
CC 1018228704	JOHNAR ALEXANDER LEAL FLOREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1020449198	VICTOR ALEJANDRO GALLEGO RESTREPO	01	00	X																0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 566.667	$ 90.700	(EPS010) EPS SURA	$ 566.667	$ 22.700	6,960	$ 566.667	$ 39.500	(CCF04) COMFAMA	$ 566.667	$ 22.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.800
CC 1022094078	ALEJANDRINO HERNANDEZ PIEDRAHITA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.909.000	$ 305.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.909.000	$ 76.400	6,960	$ 1.909.000	$ 132.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.909.000	$ 76.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.200
CC 1030420204	YALEISON BENITEZ SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.643.100	$ 262.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.643.100	$ 65.800	6,960	$ 1.643.100	$ 114.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.643.100	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 1037636300	JAMES ARLEY CHAVARRIA AREIZA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1123314456	DAVID ALEJANDRO SANCHEZ CARTAGENA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1128393989	JULIO ERNESTO FLOREZ SERNA	01	00														X			0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 379.600	$ 60.800	(EPS010) EPS SURA	$ 379.600	$ 15.200	0,000	$ 379.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 116.843	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.700
CC 1128393989	JULIO ERNESTO FLOREZ SERNA	01	00		X															0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 383.390	$ 61.400	(EPS010) EPS SURA	$ 383.390	$ 15.400	6,960	$ 383.390	$ 26.700	(CCF04) COMFAMA	$ 383.390	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 118.900
CC 1128461949	ANDRES MAURICIO SALAZAR VILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.120.000	$ 339.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.120.000	$ 84.800	6,960	$ 2.120.000	$ 147.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.120.000	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.400
CC 1192751933	ALDEMAR ANTONIO JIMENEZ SOSSA	01	00	X																0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1214733190	DANIEL FELIPE ARENAS MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 14890282	ARNOLDO GARCIA	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 586.667	$ 90.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 566.667	$ 22.700	6,960	$ 566.667	$ 39.500	(CCF04) COMFAMA	$ 566.667	$ 22.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.800
CC 15340520	JESUS EDUARDO CARO SIERRA	01	00	X																0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 636.334	$ 101.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 636.334	$ 25.500	6,960	$ 636.334	$ 44.300	(CCF04) COMFAMA	$ 636.334	$ 25.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 197.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/08/2025 **Empresa NI900615830 CONSTRUCCIONES RJ JHOA SAS** **Planilla Nro: 79690913** **Periodo Cotización: julio de 2025** **Periodo Servicio: agosto de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 15513604	OLADIER DE JESUS HERNANDEZ URREGO	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 9.023	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 15513604	OLADIER DE JESUS HERNANDEZ URREGO	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.894.667	$ 303.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.894.667	$ 75.800	6,960	$ 1.894.667	$ 131.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.894.667	$ 75.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.700
CC 18495142	CARLOS ALBERTO VILLEGAS SANCHEZ	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF04) COMFAMA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 21509081	LUZ MIRYAM SALAZAR MAYA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 63.267	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 21509081	LUZ MIRYAM SALAZAR MAYA	01	00												X					0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 474.500	$ 76.000	(EPS010) EPS SURA	$ 474.500	$ 19.000	0,000	$ 474.500	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 316.331	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95.000
CC 21509081	LUZ MIRYAM SALAZAR MAYA	01	00												X					0	18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 854.100	$ 136.700	(EPS010) EPS SURA	$ 854.100	$ 34.200	0,000	$ 854.100	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 569.395	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900
CC 43486752	LOURDES DEL SOCORRO VARGAS ORTIZ	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.500
CC 43911661	JOHANA MARIA ARBOLEDA VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 43923101	ANGELA MARIA ARBOLEDA VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 70412578	LUIS ALFONSO ARBOLEDA ARBOLEDA	01	00																	5	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 237.250	$ 38.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 237.250	$ 9.500	0,000	$ 237.250	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 237.250	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.500
CC 70412578	LUIS ALFONSO ARBOLEDA ARBOLEDA	01	00																	0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.186.250	$ 189.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.186.250	$ 47.500	6,960	$ 1.186.250	$ 82.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.186.250	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.400
CC 70416980	MAURICIO DE JESUS RIVERA BALLESTEROS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.643.100	$ 262.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.643.100	$ 65.800	6,960	$ 1.643.100	$ 114.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.643.100	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 71172716	URIEL FERNANDO ROJO PRECIADO	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF04) COMFAMA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 71181111	JAIME ALBERTO RENDON BARRERA	01	01	X																0	0	10	10	10	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 866.667	$ 34.700	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF04) COMFAMA	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 129.800
CC 71212872	ARLEY GALLEGO RESTREPO	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF04) COMFAMA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 71338678	CARLOS MARIO JARAMILLO LANDETA	01	00	X																0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 636.334	$ 101.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 636.334	$ 25.500	6,960	$ 636.334	$ 44.300	(CCF04) COMFAMA	$ 636.334	$ 25.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 197.200
CC 71678388	DUBIAN HERNAN SANCHEZ MARIN	01	04	X																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 389.000
CC 71751022	HERIBERTO ANDRES URIBE DUQUE	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.043.900	$ 167.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.043.900	$ 41.800	6,960	$ 1.043.900	$ 72.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.043.900	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 323.400
CC 71791777	SILVIO AMBROSIO ARISTIZABAL JARAMILLO	01	00												X					0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 47.450	$ 7.600	(MIN002) ADRES MIN002	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 31.634	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.500
CC 71791777	SILVIO AMBROSIO ARISTIZABAL JARAMILLO	01	00																	0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.376.050	$ 220.200	(MIN002) ADRES MIN002	$ 1.376.050	$ 55.100	6,960	$ 1.376.050	$ 95.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.376.050	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.200
CC 8178041	JORGE ANDRES BETANCUR OROZCO	01	00	X	X															0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 572.700	$ 91.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 572.700	$ 23.000	6,960	$ 572.700	$ 39.900	(CCF04) COMFAMA	$ 572.700	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 177.600
CC 98460679	JUAN BAUTISTA MAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98461121	RICARIO DE JESUS SALAZAR MAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.410.000	$ 385.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.410.000	$ 96.400	6,960	$ 2.410.000	$ 167.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.410.000	$ 96.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 746.200
CC 98520637	JOHN FREDY ORTIZ ARENAS	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98574742	WILLIAM ALCIDES AGUDELO GAVIRIA	01	00	X																0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 126.667	$ 20.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 126.667	$ 5.100	6,960	$ 126.667	$ 8.900	(CCF04) COMFAMA	$ 126.667	$ 5.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.400
CC 98613951	HENRY LOPEZ SUCERQUIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98664133	LUIS DARIO HURTADO MOSQUERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.909.000	$ 305.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.909.000	$ 76.400	6,960	$ 1.909.000	$ 132.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.909.000	$ 76.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.200
CC 98703083	JOHAN STIBEN QUINTERO FONNEGRA	01	00														X			0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 379.600	$ 60.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 379.600	$ 15.200	0,000	$ 379.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 184.889	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.400
CC 98703083	JOHAN STIBEN QUINTERO FONNEGRA	01	00		X															0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 606.667	$ 97.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 606.667	$ 24.300	6,960	$ 606.667	$ 42.300	(CCF04) COMFAMA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 43.674.361	$ 48.564.528	$ 48.564.528	$ 47.530.860	$ 6.989.700	$ 1.944.300	$ 2.891.700	$ 1.853.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.679.500	$ 0	$ 13.679.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-07-11, 09:16:38 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79143631

Periodo Cotización 202506 **Periodo Servicio** 202507

PAGADA 2025-07-11 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GIO MANTENIEMIENTO				
Documento	NI 901613754	**Dirección**	CR 48 #10 - 45		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4482896		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	4
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ECHEVERRI YOBANY ADOLFO	**Identificación**	CC 71377829		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 8060352		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RODRIGUEZ SALAZAR JULIAN ALBERTO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | | | | |

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

PAZ Y SALVO DE LOS TRABAJADORES RETIRADOS

ROMA
INTEGRAL GROUP. S.A.S

PAZ Y SALVO

En la ciudad del Santuario (Antioquia), el 02 de agosto del año 2025 el contrato laboral celebrado entre el Empleador **ROMA INTEGRAL GROUP SAS**, con **NIT 900.540.285-3**, y el trabajador **LUIS FERNANDO CASAS RENTERIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.453.960 se da por Terminado. **Motivo**: Terminación de obra del proyecto "Mantenimiento de las vías urbanas del Municipio del Santuario Antioquia" para la cual fue contratado, razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral, en los siguientes términos:

Concepto: Sueldo, horas extras, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones y exámenes laborales ingreso y de egreso.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el Trabajador suscribe el presente documento y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo.

La presente certificación se expide en el Santuario Antioquia, a los tres (03) días del mes de agosto del año 2025.

Luis Fernando C.R.

LUIS FERNANDO CASAS R
No. Cedula 1.077.453.960
Empleado

Calle 9 No. 6-43 Paz de Ariporo, Casanare
Cel: 312 522 2156
info@romagroupsas.com

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

PAZ Y SALVO

En la ciudad del Santuario (Antioquia), el 04 de agosto del año 2025 el contrato laboral celebrado entre el Empleador **ROMA INTEGRAL GROUP SAS**, con **NIT 900.540.285-3**, y el trabajador **JORGE ANDRES SUAREZ FRANCO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.526.438 se da por Terminado. **Motivo**: Terminación de obra del proyecto **"Mantenimiento de las vías urbanas del Municipio del Santuario Antioquia"** para la cual fue contratado, razón por la cual se procede a la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral, en los siguientes términos:

Concepto: Sueldo, horas extras, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones y exámenes laborales ingreso y de egreso.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el Trabajador suscribe el presente documento y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo.

La presente certificación se expide en el Santuario Antioquia, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2025.

JORGE A. SUAREZ

JORGE ANDRES SUAREZ
No. Cedula 1.001.526.438
Empleado

Calle 9 No. 6-43 Paz de Ariporo, Casanare
Cel: 312 522 2156
info@romagroupsas.com

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

INFORME SEMANAL
NO. 1 Y CRONOGRAMA

INFORME EJECUTIVO AVANCE CONTRATO SEMANA N°1

INFORME No. 1		1		
	DE:	28/7/2025	AL	2/8/2025

DATOS CONTRATO/CONVENIO

OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA.		No.
INTERVENTOR:	N/A	Cto. No.:	74
SUPERVISOR/COORDINADOR INTERNO:	Nazario Cortes Diaz - EDUR / Douglan Ariel Ocampo Sec, Obras Alc, El Santuario		

DATOS CONTRATISTA

RAZÓN SOCIAL:	ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S. - R/L LUZ ELENA PEREZ CURCHO		
DIRECCIÓN:	CALLE 9 # 8 - 43, PAZ DE ARIPORO - CASANARE	NIT:	900540285-3
EMAIL:	gerencia@groupsas.com / residente@romagroupsas.com	CELULAR:	312 522 2156

EQUIPO DE TRABAJO CONTRATISTA

Director de obra	LUZ ELENA PEREZ CURCHO	C.C. No.	33.366.869
Residente de Obra	JUAN CAMILO AREVALO MERCHAN	C.C. No.	1.121.950.660
Residente Ambiental		C.C. No.	
Residente Social		C.C. No.	
Tecnologo SST	ADIELA LIZETH PINEDA ORTIZ	C.C. No.	1.115.860.772

EQUIPO DE TRABAJO INTERVENTORIA

Directora de interventoria		C.C. No.	
Residente de interventoria		C.C. No.	
Residente ambiental		C.C. No.	
Residente Social		C.C. No.	
Tecnologo SST		C.C. No.	

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

(Localización, sectores, alcance, características, espacios a construir)

El proyecto que se presenta es el CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA, atiende a la solicitud que presenta el Municipio de El Santuario a la gobernación de Antioquia, ante la necesidad de desarrollar la malla vía del municipio, en consecuencia se realiza una propuesta de intervención sobre los huecos y carpetas de rodadura en mal estado en el area urbana del municipio, que se acopla de manera coherente a las intenciones del Municipio, para otorgar una mejor calidad de servicio en las vías de El Santuario.

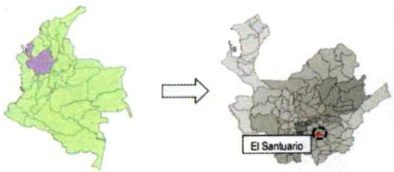


Ilustración 1. Contexto locativo del departamento de Antioquia y municipio de El Santuario.



Empleos directos	12	Mujeres		Hombres	12	De la zona	2	

MODIFICACIONES CONTRATO OBRA

ESTADO GENERAL AVANCE DEL CONTRATO

FINANCIEROS

Valor Inicial contrato de obra ($):	$ 397.879.502,61
Valor de obra Actualizado ($): Después de modificaciones	
Inversión ejecutada :	$ 155.684.383,63
Saldo por invertir :	$ 242.195.118,98

PAGOS REALIZADOS	Valor factura	Valor Desembolso
TOTALES ACUMULADOS		

PLAZOS

Fecha de Inicio	23/7/2025
Plazo inicial en meses :	3,0 meses
Fecha de terminación plazo incial	22/10/2025
Tiempo transcurrido en meses:	0,25 meses

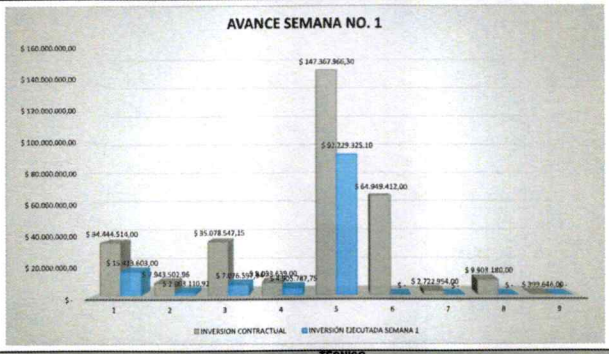
Avance semanal del 28 de julio de 2025 al 02 de agosto de 2025

Avance semana N°1	$	155.684.383,63

	ACTIVIDADES	INVERSION CONTRACTUAL	INVERSIÓN EJECUTADA SEMANA 1	% INCIDENCIA ITEM	% AVANCE DE OBRA SEMANA 1	% AVANCE ACUMULADO
1	Demolición de andenes y pavimento de cualquier tipo y espesor, incluye retiro. % de expansión de cordones y bordillos vaciados o prefabricados anexos en el andén, entresuelo, retiro de tapas de válvulas de acueducto y tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de caja de energía y de teléfonos, así como el cargue transporte y botada del material sobrante en sitios autorizados por el supervisor.	$ 34.444.514,00	$ 15.413.603,00	8,66%	3,87%	3,87%
2	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoria y su medida será en el sitio.	$ 7.943.502,96	$ 2.003.110,92	2,00%	0,50%	0,50%
3	Suministro, transporte e instalacion de base granular invias Imax 1 1/2", densidad al proctor modificado del 95%, y todo lo necesario para su correcta instalación.	$ 35.078.547,15	$ 7.076.597,94	8,82%	1,78%	1,78%
4	Suministro, transporte y colocación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	$ 8.033.639,00	$ 4.905.787,75	2,02%	1,23%	1,23%
5	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente MCD-19 para pavimento según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Compactada con medios mecánicos y riego de liga. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, La excavación y la base se pagarán por su respectivo ítem.	$ 147.367.966,30	$ 92.229.325,10	37,04%	23,18%	23,18%

6	Suministro transporte y colocación de concreto de 3000 PSI para la vía, presentado en las especificaciones técnicas y lineamientos de la interventoría. Incluye formaleta, vaciado de concreto, vibrado, Protección, curado y todos los demás elementos necesario para su correcta construcción.	$ 64.949.412,00	$ -	16,32%	0,00%	0,00%
7	Construcción de ANDEN en concreto de 21 Mpa pulido acabado a la vista. con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	$ 2.722.954,00	$ -	0,68%	0,00%	0,00%
8	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	$ 9.903.180,00	$ -	2,49%	0,00%	0,00%
9	Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	$ 399.646,00	$ -	0,10%	0,00%	0,00%
	ALTERNATIVAS CONSTRUCTIVAS					
AC-01		$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
AC-02		$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
AC-03		$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
	COSTO TOTAL	$ 310.843.361,41	$ 121.628.424,71	78,12%	30,57%	30,57%
	ADMINISTRACION (24%)	$ 74.602.406,74	$ 29.190.821,93	18,75%	7,34%	7,34%
	UTILIDAD (4%)	$ 12.433.734,46	$ 4.865.136,99	3,12%	1,22%	1,22%
	Plan de manejo ambiental	$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
	Plan de manejo de transito	$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
	Provisión para el pago de primas de pólizas (garantías)	$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
	TOTAL	$ 397.879.502,61	$ 155.684.383,63	100%	39,13%	39,13%





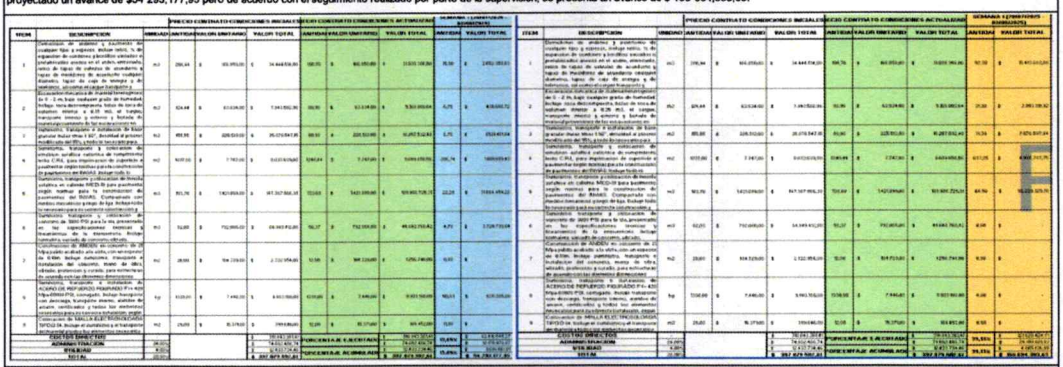
TECNICO	
Actividades realizadas frentes de obra	
PRIMERA SEMANA DE PARCHEO (ASFALTO)	El 30 de julio de 2025, se realiza intervencion sobre la Calle 48b entre las Carreras 50 y 53, donde se intervienen 4 tramos programados, se realiza la demolicion mecanica y la compactacion con rana, estos se dejan con la aplicación de la primera capa de asfalto para finalizarlo al dia siguiente, se realiza visita por parte de la supervision y se define realizar 1 tramo mas.
	El 31 de julio de 2025, se interviene sobre la Calle 48b entre las carreras 50 y 53, donde se realiza la intervencion de la 2 capa de asfalto en los 4 tramos ya intervenidos el dia anterior, se procede a construir tanto la 1 como la 2 capa en el tramo adicional agregado y se realiza el mantenimiento a 1 resalto existente y la reconstruccion de otro resalto en este sector.
	El 01 de agosto de 2025, se interviene sobre la Calle 48a con carrera 46 del barrio El Vergel, se aplica 2 capas de asfalto en 1 tramo y 1 capa de 6 cm de asfalto en el otro para finalizarlo el lunes proximo, se compacta con el vibrocompactador, se tienen presentes 3 tramos mas por intervenir en este sector. Se recoge una muestra de la mezcla asfaltica para llevarla a los ensayos de laboratorio respectivos.
PRIMERA SEMANA DE PARCHEO (CONCRETO)	El 30 de julio de 2025, se realiza intervencion sobre la Calle 50 con carrera 51 del barrio Diamante, se realiza demolicion de 1 tramo de las placas de concreto existentes utilizando taladros demoledores.
	El 31 de julio de 2025, continua la intervencion en la calle 50 con carrera 51 del barrio Diamante, se termina la demolicion de las placas existentes y se procede a recoger y llevar los escombros al punto de disposicion designado por la supervision, inician actividades de excavacion mecanica.
	El 01 de agosto de 2025, prosigue el tramo de la calle 50 con carrera 51 del barrio Diamante, se termina la actividad de excavacion mecanica y se empieza a aplicar y compactar el relleno de la base granular utilizando la rana.
	El 02 de agosto de 2025, se termina de aplicar el relleno con la base granular y se vuelve a compactar utilizando la rana sobre la calle 50 con carrera 51 del barrio el Diamante.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Equipo	Referencia	Cantidad	Observación
Herramienta menor		12	
Vibro compactador (de rodillo)		1	
Vibro compactador (tipo rana)		2	
Retro excavadora		1	
Compresor		1	
Taladro demoledor		2	
Volqueta de 7m3		2	

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN PRESENTADA: Se ha presentado la programacion del Proyecto MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, para esta semana (N°1) se tenia proyectado un avance de $54´293,177,95 pero de acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la supervision, se presenta un avance de $ 155´684,383,63.



ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

El avance en obra de el proyecto presenta un avance mayor al previsto para esta semana, en el que se tenia programado un avance del 13,65% frente al 39,13% ejecutado.

Se ha trabajado en 2 frentes de trabajo esta semana, uno para concretos y otro para asfaltos, para asfaltos se han adelantado e intervenido 2 puntos o sectores.

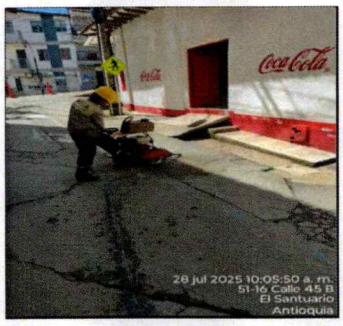
Se define por parte del contratista presentar una solicitud de modificatoria No. 1, en el cual se va realizar un balance a las cantidades contractuales, mediante mayores y menores cantidades de obra.

OBSERVACIONES:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

ACTIVIDADES SEMANA N°1 - (28/7/2024 - 2/8/2025)







Corte de pavimento flexible sobre la calle 45b entre carreras 50 y 53 y sobre la carrera 48 (atrás de la iglesia) - 28 de julio de 2025







Corte de pavimento flexible sobre el barrio El Vergel y la calle Junin - 28 de julio de 2025







Parcheo sobre la Calle 45b entre carreras 50 y 53 - 30 de julio de 2025






Demolicion pavimento rígido (concreto) sobre la Calle 50 con la carrera 51 - 30 de julio de 2025






Parcheo sobre la Calle 45b entre carreras 50 y 53 - 31 de julio de 2025






Demolicion del pavimento rígido (concreto) y excavacion sobre la Calle 50 con la carrera 51 - 31 de julio de 2025

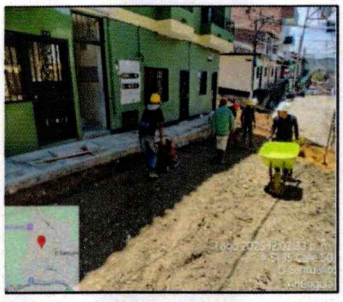






Parcheo sobre el barrio El Vergel - 01 de agosto de 2025

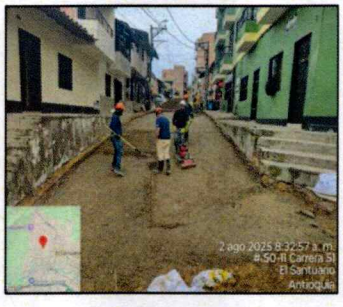






Excavacion y relleno con material granular (base) sobre la calle 50 con la carrera 51 - 01 de agosto de 2025







Relleno con material granular (base) sobre la calle 50 con la carrera 51 - 02 de agosto de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO CONTRATO CONDICIONES INICIALES			PRECIO CONTRATO CONDICIONES ACTUALIZADAS			SEMANA 1 (29/09/2025 - 03/09/2025)		SEMANA 2 (04/10/2025 - 09/09/2025)		SEMANA 3 (11/10/2025 - 16/09/2025)		SEMANA 4 (18/09/2025 - 23/09/2025)		SEMANA 5 (25/09/2025 - 30/09/2025)		SEMANA 6 (01/10/2025 - 06/09/2025)		SEMANA 7 (09/09/2025 - 13/09/2025)		SEMANA 8 (15/09/2025 - 20/09/2025)		SEMANA 9 (22/09/2025 - 27/09/2025)		SEMANA 10 (29/09/2025 - 04/10/2025)		SEMANA 11 (04/10/2025 - 11/10/2025)		SEMANA 12 (13/09/2025 - 18/10/2025)	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Demolición de andenes y pavimento de asentado tipo y espesor, incluye retiro, % de especies de invasoras y sondeo vehicular y peatonales presos en el andén, entresacado retiro en tapas de cámaras de acueducto y tapas de cámaras de asentado conducir domicilio, tapas de cajo de energía y de telefónica así como el cargue transporte y botada del material sobrante en sitio autorizado por el supervisor.	m3	206,44	$ 192.470,00	$ 34.444.914,01	181,76	$ 168.950,00	$ 31.020.300,00	18,91	$ 2.852.358,83	18,91	$ 2.852.358,83	18,91	$ 2.852.358,83	18,91	$ 2.852.358,83	18,91	$ 2.852.358,83	18,91	$ 2.852.358,83	18,91	$ 2.852.358,83	18,91	$ 2.852.358,83	18,91	$ 2.852.358,83	18,91	$ 2.852.358,83	18,91	$ 2.852.358,83	18,91	$ 2.852.358,83	18,91	$ 2.852.358,83
2	Excavación mecánica de material Interapreo de 0 - 2 m de profundidad grado en humedad, incluye retiro sobrantes, sobre de zona de retiro retiro a 5.10 m2, el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y los niveles que en el diseño.	m3	134,44	$ 62.834,00	$ 7.943.502,56	97,69	$ 83.834,00	$ 8.189.652,00	6,75	$ 431.696,72	6,75	$ 431.696,72	6,75	$ 431.696,72	6,75	$ 431.696,72	6,75	$ 431.696,72	6,75	$ 431.696,72	6,75	$ 431.696,72	6,75	$ 431.696,72	6,75	$ 431.696,72	6,75	$ 431.696,72	6,75	$ 431.696,72	6,75	$ 431.696,72	6,75	$ 431.696,72
3	Suministro, transporte e instalación de tubo granular recto 36in f. 12" durateel o pecho auxiliares del 36%, y tubo lo necesario para su correcta instalación	m3	195,95	$ 205.512,00	$ 35.076.527,15	62,95	$ 205.512,00	$ 10.257.532,40	6,75	$ 1.521.491,64	6,75	$ 1.521.491,64	6,75	$ 1.521.491,64	6,75	$ 1.521.491,64	6,75	$ 1.521.491,64	6,75	$ 1.521.491,64	6,75	$ 1.521.491,64	6,75	$ 1.521.491,64	6,75	$ 1.521.491,64	6,75	$ 1.521.491,64	6,75	$ 1.521.491,64	6,75	$ 1.521.491,64	6,75	$ 1.521.491,64
4	Suministro, transporte y colocación de sardinel sobrelleva de hormigonado tipo C.N.I., para reprimación de ejercicio o pavimento según cortes para la construcción de andenes del SIVAS. Incluir SIVI S necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	1037,01	$ 7.747,01	$ 8.033.629,08	1240,44	$ 7.747,01	$ 9.609.866,58	256,74	$ 1.891.809,43	256,74	$ 1.891.809,43	256,74	$ 1.891.809,43	256,74	$ 1.891.809,43	256,74	$ 1.891.809,43	256,74	$ 1.891.809,43	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente MDS-19 para andenes según normas para la construcción de andenes del SIVAS. Compactada con medios mecánicos y riego de liga. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. La separación y la base se pagaran por su respectivo ítem.	m3	103,71	$ 1.421.599,00	$ 147.367.866,90	139,68	$ 1.421.599,00	$ 198.566.775,21	22,29	$ 31.684.454,22	22,29	$ 31.684.454,22	22,29	$ 31.684.454,22	22,29	$ 31.684.454,22	22,29	$ 31.684.454,22	22,29	$ 31.684.454,22	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6	Suministro transporte y colocación de concreto de 3000 PSI para la de inserción en las superficiadoras fomtuas y inventarios de la interventoría, incluye formaleta acciado de concreto, vibrado, Protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m3	82,88	$ 792.666,00	$ 65.694.412,80	54,27	$ 792.666,00	$ 43.644.765,42	4,70	$ 3.725.730,64	4,70	$ 3.725.730,64	4,70	$ 3.725.730,64	4,70	$ 3.725.730,64	4,70	$ 3.725.730,64	4,70	$ 3.725.730,64	4,70	$ 3.725.730,64	4,70	$ 3.725.730,64	4,70	$ 3.725.730,64	4,70	$ 3.725.730,64	4,70	$ 3.725.730,64	4,70	$ 3.725.730,64	4,70	$ 3.725.730,64
7	Demolicionar la ANDEN en concreto en 21 kgs pulido existente a fu sitio, con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte y botadenon del concreto, retiro en sitio, almacenamiento y cuneta, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños, no incluye refuerzo.	m2	24,00	$ 104.720,50	$ 2.722.564,00	10,69	$ 104.720,00	$ 1.249.748,80	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 418.916,80	4,00	$ 418.916,80	4,00	$ 418.916,80
8	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO REJILLAS FY= 420 MPa-60KSI PS, completo, incluye transporte con diseños transporte interno dentro de planta, cortadores y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	1350,00	$ 7.448,50	$ 9.963.195,00	1326,50	$ 7.448,50	$ 9.963.190,00	110,85	$ 825.396,68	110,85	$ 825.396,68	110,85	$ 825.396,68	110,85	$ 825.396,68	110,85	$ 825.396,68	110,85	$ 825.396,68	110,85	$ 825.396,68	110,85	$ 825.396,68	110,85	$ 825.396,68	110,85	$ 825.396,68	110,85	$ 825.396,68	110,85	$ 825.396,68	110,85	$ 825.264,90
9	Cobrazon de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos requeridos para su correcta instalación.	m2	36,00	$ 10.371,00	$ 399.643,00	12,01	$ 10.371,00	$ 124.602,30	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 41.484,10	4,00	$ 41.484,10	4,00	$ 41.484,10
	CONTRA DIRECTRIZ	-			$ 310.943.301,47	PORCENTAJE EJECUTADO		$ 207.943.391,47	13,48%	$ 42.416.340,27	13,48%	$ 42.416.340,27	13,48%	$ 42.416.340,27	13,48%	$ 42.416.340,27	13,48%	$ 42.416.340,27	13,48%	$ 42.416.340,27	2,94%	$ 9.256.481,63	2,94%	$ 9.256.481,63	2,94%	$ 9.256.481,63	2,94%	$ 9.256.481,63	2,94%	$ 9.256.481,63	2,94%	$ 9.256.481,63	2,94%	$ 9.256.481,63
	ADMINISTRACIÓN	24,0%			$ 74.626.392,35			$ 49.906.293,71		$ 10.179.970,27		$ 10.179.970,27		$ 10.179.970,27		$ 10.179.970,27		$ 10.179.970,27		$ 10.179.970,27		$ 2.221.555,59		$ 2.221.555,59		$ 2.221.555,59		$ 2.221.555,59		$ 2.221.555,59		$ 2.221.555,59		$ 2.221.555,59
	UTILIDAD	5,00%			$ 15.553.724,48			$ 10.401.394,40		$ 1.995.691,61		$ 1.995.691,61		$ 1.995.691,61		$ 1.995.691,61		$ 1.995.691,61		$ 1.995.691,61		$ 386.178,27		$ 386.178,27		$ 386.178,27		$ 386.178,27		$ 386.178,27		$ 386.178,27		$ 386.178,27
	TOTAL	29,00%			$ 401.123.418,31	PORCENTAJE ACUMULADO		$ 267.870.079,58	13,48%	$ 54.592.177,89	13,48%	$ 54.592.177,89	13,48%	$ 54.592.177,89	13,48%	$ 54.592.177,89	13,48%	$ 54.592.177,89	13,48%	$ 54.592.177,89	2,94%	$ 11.863.915,49	2,94%	$ 11.863.915,49	2,94%	$ 11.863.915,49	2,94%	$ 11.863.915,49	2,94%	$ 11.863.915,49	2,94%	$ 11.863.915,49	2,94%	$ 11.863.915,49

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO CONTRATO CONDICIONES INICIALES			PRECIO CONTRATO CONDICIONES ACTUALIZADAS			SEMANA 1 (25/8/2025 - 31/8/2025)		SEMANA 2 (01/9/2025 - 07/9/2025)		SEMANA 3 (08/9/2025 - 14/9/2025)		SEMANA 4 (15/9/2025 - 21/9/2025)		SEMANA 5 (22/9/2025 - 28/9/2025)		SEMANA 6 (29/9/2025 - 05/10/2025)		SEMANA 7 (06/10/2025 - 12/10/2025)		SEMANA 8 (13/10/2025 - 19/10/2025)		SEMANA 9 (20/10/2025 - 26/10/2025)		SEMANA 10 (27/10/2025 - 02/11/2025)		SEMANA 11 (03/11/2025 - 09/11/2025)		SEMANA 12 (10/11/2025 - 16/11/2025)	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Demolición de cadenas y soleamos de cualquier tipo y espesor, incluye retiro, % de asperezas de cadenas y bordillo en todas y prohibidas cresta en el andén, removido retiro en tapas de válvulas de acueducto y tapas de registros de alcantarillado cualquier dimensión, tapas de cajas de energía y de telefonía, así como el cargue manguera y botada del material sobrante en sitios autorizados por el supervisor.	m3	299,44	$ 192.676,10	$ 36.444.514,76	191,74	$ 198.550,91	$ 38.065.204,39	95,86	$ 19.413.631,91	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0 - 2 m, incluyendo grado de humedad, bajos, retiro, cargue, transporte, botada retiro y cobros de material proveniente de las excavaciones en los sitios dentro lo indique la interventoría y ser medido sobre el sitio.	m3	134,44	$ 62.454,50	$ 7.943.191,98	81,86	$ 63.054,95	$ 5.164.063,64	31,36	$ 2.045.115,82	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
3	Suministro, formaleta e instalacion de tubo grande nivel (tipo 1 127 durante) el precio incluirán del IRS, y todo lo necesario para su correcta instalación	m3	155,00	$ 235.512,50	$ 36.504.437,50	93,00	$ 239.513,00	$ 19.277.532,64	31,00	$ 7.979.297,94	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4	Suministro, transporte y colocación de sendero asfáltico colocado de manera(anto (CA), para explanación de pavimento y pavimento según normas para la construcción de ANDENES DE RAMA incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	1917,05	$ 2.747,00	$ 5.265.629,50	1247,44	$ 2.747,00	$ 3.426.523,56	633,25	$ 4.916.787,75	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5	Suministro, transporte y colocacion de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 para pavimento según normas para la construcción de pavimentos del IDARD. Compactada con medios mecanicos y capa de liga. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. La extracción y la base no pagaran por su respectivo ítem.	m3	102,71	$ 1.421.599,31	$ 147.367.366,30	533,66	$ 1.421.599,31	$ 758.666.729,31	66,50	$ 95.226.295,10	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6	Suministro transporte y colocación de concreto de 3000 PSI para la de pavimento en las especificaciones técnicas y inventarios de la interventoría, incluye formaleta retirado de concreto, vibrado, Protector, curado y todo los demas elementos necesarios para su correcta construcción.	m3	87,00	$ 782.986,30	$ 64.949.412,90	56,27	$ 782.986,30	$ 44.048.764,40	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7	Demolicion de ANDEN en concreto de 21 kgs pulir existente a la raja, con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte y instalacion del concreto, retiro de otros elementos y cobros, para estructuras de acuerdo con las diversas dimensiones establecidas en los planos y diseños, no incluye retiros	m2	24,00	$ 104.729,50	$ 2.722.567,00	52,05	$ 104.729,50	$ 1.268.748,09	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 kgs-FDGF PSI, corrugado, incluye transporte con descarga transporte interno, alambre de amarre, cortadores y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	1350,00	$ 7.448,30	$ 9.955.185,00	1336,50	$ 7.448,30	$ 9.953.180,95	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9	Fabricacion de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84 incluye el suministro y el transporte del material y todos los demas necesarios para su correcta instalación.	m2	20,00	$ 15.371,20	$ 399.649,20	12,00	$ 15.371,20	$ 184.452,24	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	COSTOS DIRECTOS				$ 210.843.361,61	PORCENTAJE EJECUTADO		$ 719.043.261,61	36,13%	$ 131.828.424,73	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	ADMINISTRACION	20,00%			$ 14.262.992,76			$ 91.862.941,76		$ 27.156.427,95		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	UTILIDAD	5,00%			$ 12.423.724,48			$ 4.605.136,20	36,13%	$ 1.664.181,63	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	TOTAL	25,00%			$ 237.530.078,85			$ 815.511.339,57	36,13%	$ 160.649.034,31	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

INFORME SEMANAL NO. 2 Y CRONOGRAMA

INFORME EJECUTIVO AVANCE CONTRATO SEMANA N°2

INFORME No. 2		2		
	DE:	4/8/2025	AL	9/8/2025

DATOS CONTRATO/CONVENIO

OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA.		No.
INTERVENTOR:	N/A	Cto. No.:	74
SUPERVISOR/COORDINADOR INTERNO:	Nazario Cortes Diaz - EDUR / Douglan Ariel Ocampo Sec. Obras Alc. El Santuario		

DATOS CONTRATISTA

RAZÓN SOCIAL:	ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S. - R/L LUZ ELENA PEREZ CURCHO		
DIRECCION:	CALLE 9 # 8 - 43, PAZ DE ARIPORO - CASANARE	NIT:	900540285-3
EMAIL:	gerencia@groupsas.com / residente@romagroupsas.com	CELULAR:	312 522 2156

EQUIPO DE TRABAJO CONTRATISTA

Director de obra	LUZ ELENA PEREZ CURCHO	C.C. No.	33.366.869
Residente de Obra	JUAN CAMILO AREVALO MERCHAN	C.C. No.	1,121,950,660
Residente Ambiental		C.C. No.	
Residente Social		C.C. No.	
Tecnologo SST	ADIELA LIZETH PINEDA ORTIZ	C.C. No.	1,115,860,772

EQUIPO DE TRABAJO INTERVENTORIA

Directora de interventoria		C.C. No.	
Residente de interventoria		C.C. No.	
Residente ambiental		C.C. No.	
Residente Social		C.C. No.	
Tecnologo SST		C.C. No.	

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

(Localización, sectores, alcance, características, espacios a construir)

El proyecto que se presenta es el CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA, atiende a la solicitud que presenta el Municipio de El Santuario a la gobernación de Antioquia, ante la necesidad de desarrollar la malla vial del municipio, en consecuencia se realiza una propuesta de intervención sobre los huecos y carpetas de rodadura en mal estado en el area urbana del municipio, que se acopla de manera coherente a las intenciones del Municipio, para otorgar una mejor calidad de servicio en las vías de El Santuario.

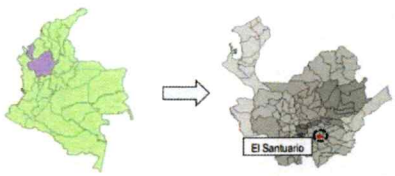


Ilustración 1. Contexto locativo del departamento de Antioquia y municipio de El Santuario.



Empleos directos	12	Mujeres		Hombres	12	De la zona	2	

MODIFICACIONES CONTRATO OBRA

ESTADO GENERAL AVANCE DEL CONTRATO

FINANCIEROS

Valor inicial contrato de obra ($):	$ 397.879.502,61
Valor de obra Actualizado ($): Después de modificaciones	
Inversión ejecutada :	$ 306.735.691,75
Saldo por invertir :	$ 91.143.810,86

PAGOS REALIZADOS	Valor factura	Valor Desembolso
TOTALES ACUMULADOS		

PLAZOS

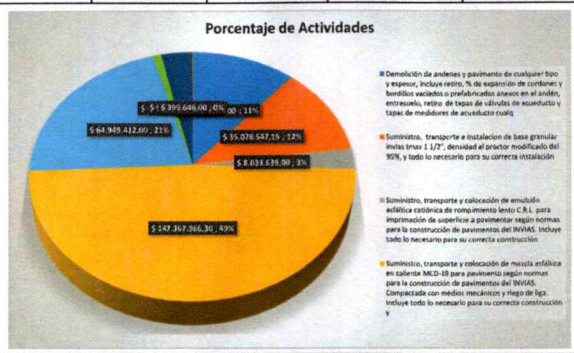
Fecha de Inicio	23/7/2025
Plazo inicial en meses :	3,0 meses
Fecha de terminación plazo incial	22/10/2025
Tiempo transcurrido en meses:	0,5 meses

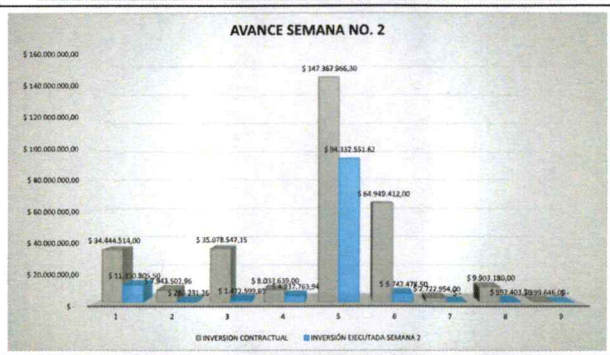
Avance semanal del 04 de agosto de 2025 al 09 de agosto de 2025

Avance semana N°1	$	155.684.383,63
Avance semana N°2	$	151.051.308,12

	ACTIVIDADES	INVERSION CONTRACTUAL	INVERSIÓN EJECUTADA SEMANA 2	% INCIDENCIA ITEM	% AVANCE DE OBRA SEMANA 2	% AVANCE ACUMULADO
1	Demolición de andenes y pavimento de cualquier tipo y espesor, incluye retiro. % de expansión de cordones y bordillos vaciados o prefabricados anexos en el andén, entresuelo, retiro de tapas de válvulas de acueducto y tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de caja de energía y de teléfonos, así como el cargue transporte y botada del material sobrante en sitios autorizados por el supervisor.	$ 34.444.514,00	$ 11.350.805,50	8,66%	2,85%	6,73%
2	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoria y su medida será en el sitio.	$ 7.943.502,96	$ 280.231,26	2,00%	0,07%	0,57%
3	Suministro, transporte e instalacion de base granular invias tmax 1 1/2", densidad al proctor modificado del 95%, y todo lo necesario para su correcta instalación.	$ 35.078.547,15	$ 1.472.599,89	8,82%	0,37%	2,15%
4	Suministro, transporte y colocación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L, para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	$ 8.033.639,00	$ 4.237.763,94	2,02%	1,07%	2,30%
5	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente MDD-19 para pavimento según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Compactada con medios mecánicos y riego de liga. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. La excavación y la base se pagarán por su respectivo ítem.	$ 147.367.966,30	$ 94.332.551,62	37,04%	23,71%	46,89%

6	Suministro transporte y colocación de concreto de 3000 PSI para la vía, presentado en las especificaciones técnicas y lineamientos de la interventoría. Incluye formaleta, vaciado de concreto, vibrado, Protección, curado y todos los demás elementos necesario para su correcta construcción.	$ 64.949.412,00	$ 5.742.478,50	16,32%	1,44%	1,44%
7	Construcción de ANDEN en concreto de 21 Mpa pulido acabado a la vista, con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	$ 2.722.954,00	$ -	0,68%	0,00%	0,00%
8	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	$ 9.903.180,00	$ 592.403,76	2,49%	0,15%	0,15%
9	Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84, Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	$ 399.646,00	$ -	0,10%	0,00%	0,00%
	ALTERNATIVAS CONSTRUCTIVAS					
AC-01		$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
AC-02		$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
AC-03		$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
	COSTO TOTAL	$ 310.843.361,41	$ 118.008.834,47	78,12%	29,66%	60,21%
	ADMINISTRACION (24%)	$ 74.602.406,74	$ 28.322.120,27	18,75%	7,12%	14,45%
	UTILIDAD (4%)	$ 12.433.734,46	$ 4.720.353,38	3,12%	1,19%	2,41%
	Plan de manejo ambiental	$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
	Plan de manejo de transito	$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
	Provisión para el pago de primas de pólizas (garantías)	$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
	TOTAL	$ 397.879.502,61	$ 151.051.308,12	100%	37,96%	77,09%



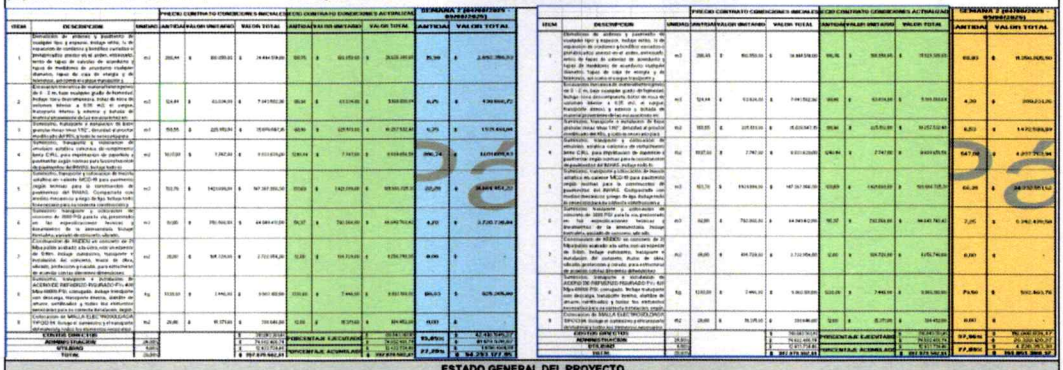


TECNICO	
Actividades realizadas frentes de obra	
PRIMERA SEMANA DE PARCHEO (ASFALTO)	El 04 de agosto de 2025, se realiza la intervencion de 4 tramos de la calle 48a y carrera 46 del barrio el vergel, se realiza la demolicion mecanica, se aplica la emulsion y se procede a instalar la carpeta asfaltica en estos puntos.
	El 05 de agosto de 2025, se intervienen los ultimos tramos pendientes por instalacion de carpeta asfaltica en la calle 48a y carrera 46 del barrio el vergel, se inicia la intervencion en 1 tramo de la calle junin o calle 49, se realiza la demolicion mecanica, compactacion e instalacion de emulsion y carpeta asfaltica en este sector.
	El 06 de agosto de 2025, se interviene el 2 tramo de la calle junin o calle 49, se realiza demolicion mecanica mediante la retroexcavadora, se instala la emulsion y carpeta asfaltica y se procede a realizar la compactacion de la misma con el vibrocompactador, se reconstruye el reductor de velocidad existente demolido sobre este tramo. Por otra parte se realiza la intervencion a 1 tramo sobre la carrera 48 (atras de la iglesia) en el que se realiza la instalacion de la carpeta asfaltica.
PRIMERA SEMANA DE PARCHEO (CONCRETO)	El 04 de agosto de 2025, se realiza intervencion sobre la Calle 50 con carrera 51 del barrio Diamante, se realiza compactacion a la base ya instalada mediante rana e inicia el encofrado de las primeras placas a fundir.
	El 05 de agosto de 2025, continua la intervencion en la calle 50 con carrera 51 del barrio Diamante, inicia la demolicion mecanica del 2 tramo situado sobre la interseccion de estas vias, se procede a recoger los escombros e iniciar las excavaciones.
	El 06 de agosto de 2025, prosigue el tramo de la calle 50 con carrera 51 del barrio Diamante, se termina la actividad de excavacion mecanica sobre la interseccion y se realiza el relleno con base en material granular.
	El 08 de agosto de 2025, se termina de aplicar el relleno con la base granular y se vuelve a compactar utilizando la rana, se terminan de instalar las formaletas para la fundida de las placas en concreto la cual esta programada para el sabado 09 de agosto de 2025.
	El 09 de agosto de 2025, se instala el acero de refuerzo en las 4 secciones de placas listas para fundir, se procede a fundir las placas mediante concreto premezclado (mixer), se funden 7,25 m3 de concreto en 4 secciones de placas de 20 cm de espesor.

MAQUINARIA Y EQUIPO			
Equipo	**Referencia**	**Cantidad**	**Observación**
Herramienta menor		12	
Vibro compactador (de rodillo)		1	
Vibro compactador (tipo rana)		2	
Retro excavadora		1	
Compresor		1	
Taladro demoledor		2	
Volqueta de 7m3		2	

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN PRESENTADA: Se ha presentado la programacion del Proyecto MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, para esta semana (N°2) se tenia proyectado un avance de $54´293,177,95 pero de acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la supervision, se presenta un avance de $ 151´051.308,12.



ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Para el avance en obra de la semana anterior, se tenia programado un avance del 13,65% frente al 39,13% ejecutado.

El avance en obra de el proyecto presenta un avance mayor al previsto para esta semana, en el que se tenia programado un avance del 13,65% frente al 37,96% ejecutado, mientras que se tenia un 27,29% programado acumulado versus un 77,09% ejecutado acumulado.

Se ha trabajado en 2 frentes de trabajo esta semana, uno para concretos y otro para asfaltos, para asfaltos se han adelantado e intervenido 3 puntos o sectores.

Se define por parte del contratista presentar una solicitud de adicion presupuestal para poder dar cobertura a todos los tramos en asfalto pactados en el contrato y otros adicionados por parte de la supervision.

OBSERVACIONES:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

ACTIVIDADES SEMANA N°2 - (4/8/2024 - 9/8/2025)







Parcheo sobre la calle 48a con carrera 46 del barrio El Vergel - 04 de agosto de 2025







Ensayo de densidades de la base granular calle 50 con carrera 51 barrio el diamante - 04 de agosto de 2025







Demolicion y compactacion del material granular en la calle 50 con carrera 51 del barrio el diamante - 04 de agosto de 2025

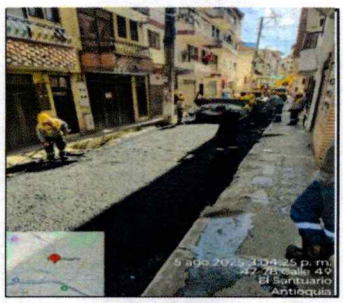






Parcheo sobre la calle 48a con carrera 46 del barrio El Vergel - 05 de agosto de 2025







Parcheo sobre la Calle junin (calle 49) - 05 de agosto de 2025







Demolicion, relleno e instalacion de formaletas en madera sobre la calle 50 con carrera 51 del barrio el diamante - 05 de agosto de 2025







Parcheo sobre la Calle junin (calle 49) - 06 de agosto de 2025



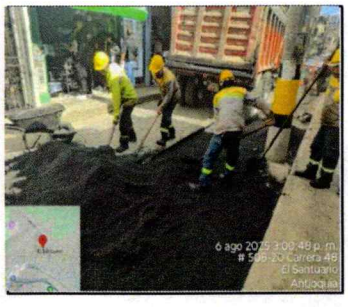




Excavacion y relleno con material granular (base) sobre la calle 50 con la carrera 51 - 06 de agosto de 2025







Parcheo sobre la carrera 48 (atrás de la iglesia) - 06 de agosto de 2025

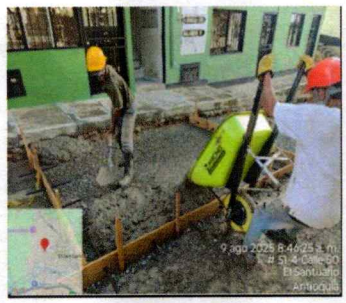






Parcheo sobre la carrera 48 (atrás de la iglesia) - 08 de agosto de 2025







Instalacion de acero de refuerzo y fundida de placas de concreto sobre la calle 50 con carrera 51 del barrio el diamante - 09 de agosto de 2025

			PRECIO CONTRATO CONDICIONES INICIALES			PRECIO CONTRATO CONDICIONES ACTUALIZADAS			SEMANA 1 (30/07/2025 - 03/08/2025)		SEMANA 2 (04/08/2025 - 09/08/2025)		SEMANA 3 (11/08/2025 - 16/08/2025)		SEMANA 4 (18/08/2025 - 23/08/2025)		SEMANA 5 (25/08/2025 - 30/08/2025)		SEMANA 6 (01/09/2025 - 06/09/2025)		SEMANA 7 (08/09/2025 - 13/09/2025)		SEMANA 8 (15/09/2025 - 20/09/2025)		SEMANA 9 (22/09/2025 - 27/09/2025)		SEMANA 10 (29/09/2025 - 04/10/2025)		SEMANA 11 (06/10/2025 - 11/10/2025)		SEMANA 12 (13/10/2025 - 18/10/2025)	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Demolición de cabezas y pavimento de cualquier tipo y espesor, incluso retiro, fuera de separación de divisiones y bordillos existentes y pavimentados aceras en el ámbito intervenido retiro de tapas de cámaras de alcantarillo y tapas de cajas de empalmes de electricidad, cualquier diámetro, tapas de cajas de energía y de telefónicas así como el cargue transporte y botero del material sobrante en sitio autorizado por el supervisor.	m3	206,44	$ 192.476,10	$ 34.444.814,00	180,76	$ 180.954,57	$ 31.828.366,00	15,91	$ 2.852.358,63	15,91	$ 2.852.358,63	15,91	$ 2.852.358,63	15,91	$ 2.852.358,63	15,91	$ 2.852.358,63	15,91	$ 2.852.358,63	15,91	$ 2.852.358,63	15,91	$ 2.852.358,63	15,91	$ 2.852.358,63	15,91	$ 2.852.358,63	15,91	$ 2.852.358,63	15,91	$ 2.852.358,63	15,91	$ 2.852.358,63
2	Excavación mecánica de material clasificado de 0 - 2 m, bajo cualquier grado de humedad, incluso retiro sobrantes, bote, cargue, retiro y botero y costos de material presentado en las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y no requiera ser en el río.	m3	134,44	$ 62.834,59	$ 7.943.902,96	97,69	$ 83.834,59	$ 5.199.852,66	4,75	$ 430.696,72	4,75	$ 430.696,72	4,75	$ 430.696,72	4,75	$ 430.696,72	4,75	$ 430.696,72	4,75	$ 430.696,72	4,75	$ 430.696,72	4,75	$ 430.696,72	4,75	$ 430.696,72	4,75	$ 430.696,72	4,75	$ 430.696,72	4,75	$ 430.696,72	4,75	$ 430.696,72
3	Suministro, transporte e instalación de base granular recebo tipo I 1/2" densidad al proctor modificado del 95%, y todo lo necesario para su correcta instalación	m3	155,85	$ 235.512,50	$ 36.374.567,15	92,95	$ 335.512,50	$ 16.207.532,46	4,75	$ 1.521.481,04	4,75	$ 1.521.481,04	4,75	$ 1.521.481,04	4,75	$ 1.521.481,04	4,75	$ 1.521.481,04	4,75	$ 1.521.481,04	4,75	$ 1.521.481,04	4,75	$ 1.521.481,04	4,75	$ 1.521.481,04	4,75	$ 1.521.481,04	4,75	$ 1.521.481,04	4,75	$ 1.521.481,04	4,75	$ 1.521.481,04
4	Suministro, transporte y colocación de concreto asfáltico caliente la temperatura tarde C.R.C., para mejoramiento de superficie o pavimento según normas para la construcción de pavimento del SIVIAC. Incluir todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	1017,05	$ 7.342,59	$ 8.013.639,58	1240,44	$ 7.747,59	$ 9.609.699,58	256,74	$ 1.897.699,43	256,74	$ 1.897.699,43	256,74	$ 1.897.699,43	256,74	$ 1.897.699,43	256,74	$ 1.897.699,43	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 para pavimento según normas para la construcción de pavimento del SIVIAC. Comprende: mezcla necesarios y viaje de tiro. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. La medición y pago se pagarán por su respectivo tipo.	m3	1855,71	$ 1.421.599,00	$ 147.367.662,90	1239,68	$ 1.421.599,00	$ 166.692.731,31	23,29	$ 31.604.454,22	23,29	$ 31.604.454,22	23,29	$ 31.604.454,22	23,29	$ 31.604.454,22	23,29	$ 31.604.454,22	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6	Suministro transporte y colocación de concreto de 3500 PSI para la de pavimento en las especificaciones técnicas y movimientos de la interventoría. Incluye formaletas acabado de concreto, vibrado. Protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m3	457,66	$ 782.609,00	$ 44.549.412,00	54,27	$ 782.609,00	$ 43.646.762,42	4,70	$ 3.720.730,64	4,70	$ 3.720.730,64	4,70	$ 3.720.730,64	4,70	$ 3.720.730,64	4,70	$ 3.720.730,64	4,70	$ 3.720.730,64	4,70	$ 3.720.730,64	4,70	$ 3.720.730,64	4,70	$ 3.720.730,64	4,70	$ 3.720.730,64	4,70	$ 3.720.730,64	4,70	$ 3.720.730,64	4,70	$ 3.720.730,64
7	Construcción de ANDEN en concreto de 21 Kgs psi/m endurecido a la vista, con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, retiro de tierra, sobrante, colocación y curado, para materiales de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye retiros.	m2	24,00	$ 164.729,50	$ 2.722.554,00	12,00	$ 164.729,50	$ 1.264.749,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 418.916,50	4,00	$ 418.916,50	4,00	$ 418.916,50	0,00	$ -
8	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-4200 PSI, incluyendo. Incluye transporte con descargo. transporte interno. alambre de amarre, cortadora y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	1350,00	$ 7.448,50	$ 2.903.125,35	1324,34	$ 2.448,50	$ 3.903.182,50	110,83	$ 826.266,05	110,83	$ 826.266,05	110,83	$ 826.266,05	110,83	$ 826.266,05	110,83	$ 826.266,05	110,83	$ 826.266,05	110,83	$ 826.266,05	110,83	$ 826.266,05	110,83	$ 826.266,05	110,83	$ 826.266,05	110,83	$ 826.266,05	110,83	$ 826.266,05	110,83	$ 826.266,05
9	Cerramiento de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	36,00	$ 15.571,50	$ 786.648,00	52,69	$ 15.571,50	$ 194.452,50	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 61.484,50	4,00	$ 61.484,50	4,00	$ 61.484,50	0,00	$ -
	CENTRO DIRECTOR	-			$ 310.943.361,67	PORCENTAJE EJECUTADO		$ 292.943.361,67	11,68%	$ 42.416.345,27	11,68%	$ 42.416.345,27	11,68%	$ 42.416.345,27	11,68%	$ 42.416.345,27	11,68%	$ 42.416.345,27	2,94%	$ 8.156.481,63	2,94%	$ 8.156.481,63	2,94%	$ 8.156.481,63	2,94%	$ 8.156.481,63	2,94%	$ 8.156.481,63	2,94%	$ 8.156.481,63	2,94%	$ 8.156.481,63	2,94%	$ 8.156.481,63
	ADMINISTRACION	24,0%			$ 74.662.406,80			$ 70.302.404,76		$ 10.179.910,27		$ 10.179.910,27		$ 10.179.910,27		$ 10.179.910,27		$ 10.179.910,27		$ 1.961.155,90		$ 1.961.155,90		$ 1.961.155,90		$ 1.961.155,90		$ 1.961.155,90		$ 1.961.155,90		$ 1.961.155,90		$ 1.961.155,90
	UTILIDAD	4,0%			$ 12.443.734,46	PORCENTAJE ACUMULADO		$ 363.245.767,43	13,65%	$ 1.696.691,81	57,25%	$ 1.696.691,81	48,94%	$ 1.696.691,81	54,59%	$ 1.696.691,81	56,23%	$ 1.696.691,81	61,07%	$ 1.696.691,81	64,02%	$ 392.175,27	67,76%	$ 392.175,27	69,71%	$ 392.175,27	72,65%	$ 392.175,27	75,59%	$ 392.175,27	78,53%	$ 392.175,27	81,47%	$ 392.175,27
	TOTAL	28,0%			$ 387.879.902,93			$ 363.245.767,43		$ 54.293.177,95		$ 54.293.177,95		$ 54.293.177,95		$ 54.293.177,95		$ 54.293.177,95		$ 11.713.844,40		$ 11.713.844,40		$ 11.713.844,40		$ 11.713.844,40		$ 11.713.844,40		$ 11.713.844,40		$ 11.713.844,40		$ 11.713.844,40

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO CONTRATO CONDICIONES SOCIALES			PRECIO CONTRATO CONDICIONES ACTUALIZADAS			SEMANA 1 (20/01/2025 - 02/02/2025)		SEMANA 2 (04/02/2025 - 09/02/2025)		SEMANA 3 (11/02/2025 - 16/02/2025)		SEMANA 4 (18/02/2025 - 23/02/2025)		SEMANA 5 (25/02/2025 - 2/03/2025)		SEMANA 6 (01/03/2025 - 06/03/2025)		SEMANA 7 (08/03/2025 - 13/03/2025)		SEMANA 8 (15/03/2025 - 20/03/2025)		SEMANA 9 (22/03/2025 - 27/03/2025)		SEMANA 10 (29/03/2025 - 04/04/2025)		SEMANA 11 (05/04/2025 - 11/04/2025)		SEMANA 12 (12/04/2025 - 18/04/2025)	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Demolición de cubiertas y pavimento de cualquier tipo y espesor, incluso retiro, % de separación de materiales y escombros sobrantes y prohibidos dentro y/o fuera de la obra, entresacado, retiro de tejas de aluminio de ascensores y tejas de vidrio/cemento de ascensores cualquier diámetro, tapas de cajas de energía y de telefónica así como el cargue manuales y botadero del material sobrante en sitios autorizados por el supervisor	m3	206,44	$ 168.476,10	$ 34.444.514,76	199,76	$ 188.950,97	$ 37.825.344,34	82,46	$ 15.413.920,91	68,53	$ 11.592.905,70	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2	Excavación mecánica de material Intermedio de 0 - 2 m. Incluye cualquier grado de humedad, bajos nivel freático, incluye retiro de zona de sobrante hábiles a 5,00 m2. el cargue, transporte, retiro y cobro y sobre de material proveniente de las excavaciones en los sitios dentro lo indique la interventoría y los habilitados por el mismo.	m3	134,44	$ 62.454,58	$ 7.940.592,96	91,09	$ 83.854,98	$ 5.169.000,84	21,30	$ 2.645.195,82	4,39	$ 288.231,20	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
3	Suministro, transporte e instalación de tubo granular noce 3000 2 1/2" diseñado al pinche ventilinado del 35%, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	m3	116,58	$ 205.512,00	$ 21.470.547,36	93,96	$ 225.213,00	$ 16.207.532,48	31,34	$ 7.676.297,84	6,57	$ 1.472.598,80	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4	Suministro, transporte y colocación de sardinel adoquín rectangular de manipulación tipo C.R.U., para manipulación de vehículos y peatonales según normas para la construcción de andenes del IDARD. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	1017,65	$ 7.347,99	$ 5.233.039,50	1240,44	$ 7.347,99	$ 9.909.659,56	633,22	$ 4.995.767,78	547,82	$ 4.237.762,96	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5	Suministro, transporte y colocación de muro ecológico en cajones MCS.10 para sostenimiento según normas para la construcción de andenes del IDARD. Comprendido mano de obra, excavación y cargo de tuga. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. La excavación y la tuga no pagaran por no especifica item.	m3	100,71	$ 1.421.506,31	$ 147.347.360,37	670,69	$ 1.451.506,00	$ 109.986.725,31	44,90	$ 65.226.205,10	46,90	$ 64.332.597,62	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6	Suministro transporte y colocación de concreto de 3500 PSI para la de pavimento en las especificaciones tomado el inventario de la interventoría. Incluye formaleta incluido de formaleta, vibrado, Protección, curado y todos los demas elementos necesarios para su correcta construcción.	m3	87,00	$ 782.988,00	$ 68.949.612,00	52,37	$ 782.988,00	$ 44.648.760,60	0,00	$ -	7,25	$ 5.742.478,50	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7	Construcción de ANDEN en concreto de 21 kilos psi/m acabado a la vista, con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte y aplicación del concreto, retiro de tapa, sobrante, instalación y curado, para estructuras de anuario con las diversas dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye adoquín	m2	24,00	$ 804.729,50	$ 2.722.964,00	12,00	$ 764.729,50	$ 1.234.740,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FYK 420 MPa/4200 PSI, incluyen, incluye transporte los diversos horizontal interno dentro de anuario, cortadores y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	1250,00	$ 7.448,50	$ 9.981.195,00	1339,50	$ 7.448,50	$ 9.953.160,00	0,00	$ -	78,47	$ 582.402,70	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9	Cerramiento de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	30,00	$ 18.371,00	$ 389.645,00	12,03	$ 18.371,00	$ 184.452,42	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	COSTOS DIRECTOS	-			$ 210.843.367,87	PORCENTAJE EJECUTADO		$ 310.843.361,47	35,13%	$ 121.626.424,71	37,34%	$ 118.016.634,47	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	ADMINISTRACION	24,00%			$ 14.962.406,74			$ 74.962.367,14	35,13%	$ 29.190.821,81	37,34%	$ 28.323.127,23	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	UTILIDAD	6,00%			$ 12.423.734,46	PORCENTAJE ACUMULADO		$ 72.423.734,46	35,13%	$ 6.955.130,59	77,59%	$ 4.726.363,35	77,59%	$ -	77,59%	$ -	77,59%	$ -	77,59%	$ -	77,59%	$ -	77,59%	$ -	77,59%	$ -	77,59%	$ -	77,59%	$ -	77,59%	$ -	77,59%	$ -
	TOTAL	30,00%			$ 237.879.563,61			$ 357.879.563,61		$ 157.864.383,63		$ 151.891.346,13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 0,01

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

INFORME
SEMANA NO. 3

INFORME EJECUTIVO AVANCE CONTRATO SEMANA N°2

INFORME No. 3			3	
	DE:	11/8/2025	AL	15/8/2025

DATOS CONTRATO/CONVENIO

OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA.		No.
INTERVENTOR:	N/A	Cto. No.:	74
SUPERVISOR/COORDINADOR INTERNO:		Nazario Cortes Diaz - EDUR / Douglan Ariel Ocampo Sec. Obras Alc. El Santuario	

DATOS CONTRATISTA

RAZÓN SOCIAL:	ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S. - R/L LUZ ELENA PEREZ CURCHO		
DIRECCIÓN:	CALLE 9 # 8 - 43, PAZ DE ARIPORO - CASANARE	NIT:	900540285-3
EMAIL:	gerencia@romagroupsas.com / residente@romagroupsas.com	CELULAR:	312 522 2156

EQUIPO DE TRABAJO CONTRATISTA

Director de obra	LUZ ELENA PEREZ CURCHO	C.C. No.	33.366.869
Residente de Obra	JUAN CAMILO AREVALO MERCHAN	C.C. No.	1.121.950.660
Residente Ambiental		C.C. No.	
Residente Social		C.C. No.	
Tecnologo SST	ADIELA LIZETH PINEDA ORTIZ	C.C. No.	1.115.860.772

EQUIPO DE TRABAJO INTERVENTORIA

Directora de interventoria		C.C. No.	
Residente de interventoria		C.C. No.	
Residente ambiental		C.C. No.	
Residente Social		C.C. No.	
Tecnologo SST		C.C. No.	

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

(Localización, sectores, alcance, características, especios a construir)

El proyecto que se presenta es el CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA, atiende a la solicitud que presenta el Municipio de El Santuario a la gobernación de Antioquia, ante la necesidad de desarrollar la malla vial del municipio, en consecuencia se realiza una propuesta de intervención sobre los huecos y carpetas de rodadura en mal estado en el area urbana del municipio, que se acopla de manera coherente a las intenciones del Municipio, para otorgar una mejor calidad de servicio en las vias de El Santuario.

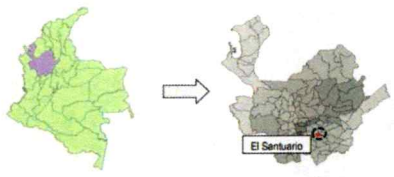


Ilustración 1. Contexto locativo del departamento de Antioquia y municipio de El Santuario.



Empleos directos	5	Mujeres		Hombres	5	De la zona	1	

MODIFICACIONES CONTRATO OBRA

ESTADO GENERAL AVANCE DEL CONTRATO

FINANCIEROS

Valor Inicial contrato de obra ($):	$ 397.879.502,61
Valor de obra Actualizado ($): Después de modificaciones	
Inversión ejecutada :	$ 333.327.647,90
Saldo por invertir :	$ 64.551.854,71

PAGOS REALIZADOS	Valor factura	Valor Desembolso
TOTALES ACUMULADOS		

PLAZOS

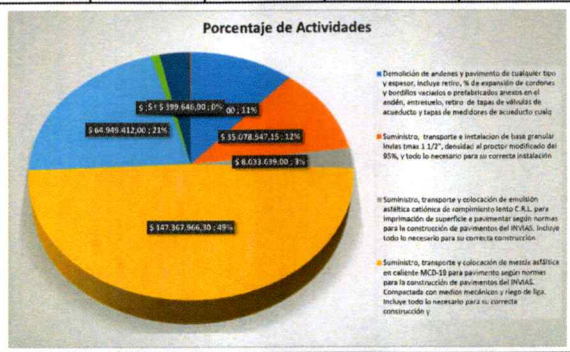
Fecha de Inicio	23/7/2025
Plazo Inicial en meses :	3,0 meses
Fecha de terminación plazo incial	22/10/2025
Tiempo transcurrido en meses:	0,5 meses

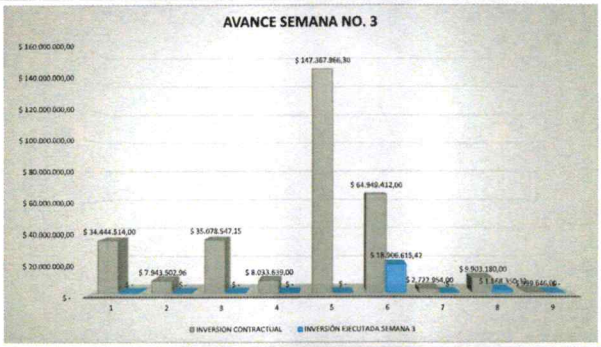
Avance semanal del 11 de agosto de 2025 al 15 de agosto de 2025

Avance semana N°1	$	156.684.383,63
Avance semana N°2	$	151.051.308,12
Avance semana N°3	$	26.591.956,15

	ACTIVIDADES	INVERSION CONTRACTUAL	INVERSIÓN EJECUTADA SEMANA 3	% INCIDENCIA ITEM	% AVANCE DE OBRA SEMANA 3	% AVANCE ACUMULADO
1	Demolición de andenes y pavimento de cualquier tipo y espesor, incluye retiro, % de expansión de cordones y bordillos vaciados o prefabricados anexos en el andén, entresuelo, retiro de tapas de válvulas de acueducto y tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de caja de energía y de teléfonos, así como el cargue transporte y botada del material sobrante en sitios autorizados por el supervisor.	$ 34.444.514,00	$ -	8,66%	0,00%	6,73%
2	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad, incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0,35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoria y su medida será en el sitio.	$ 7.943.502,96	$ -	2,00%	0,00%	0,57%
3	Suministro, transporte e instalacion de base granular invias tmax 1 1/2", densidad el proctor modificado del 95%, y todo lo necesario para su correcta instalación.	$ 35.078.547,15	$ -	8,82%	0,00%	2,15%
4	Suministro, transporte y colocación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	$ 8.033.639,00	$ -	2,02%	0,00%	2,30%
5	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente MCD-19 para pavimento según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Compactada con medios mecánicos y riego de liga. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. La excavación y la base se pagarán por su respectivo ítem.	$ 147.367.966,30	$ -	37,04%	0,00%	46,89%

6	Suministro transporte y colocación de concreto de 3000 PSI para la vía, presentado en las especificaciones técnicas y lineamientos de la interventoría. Incluye formaleta, vaciado de concreto, vibrado, Protección, curado y todos los demás elementos necesario para su correcta construcción.	$ 64.949.412,00	$ 18.906.615,42	16,32%	4,75%	6,20%
7	Construcción de ANDEN en concreto de 21 Mpa pulido acabado a la vista, con un espesor de 0,10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	$ 2.722.954,00	$ -	0,68%	0,00%	0,00%
8	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	$ 9.903.180,00	$ 1.868.350,32	2,49%	0,47%	0,62%
9	Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	$ 399.646,00	$ -	0,10%	0,00%	0,00%
	ALTERNATIVAS CONSTRUCTIVAS					
AC-01		$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
AC-02		$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
AC-03		$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
	COSTO TOTAL	$ 310.843.361,41	$ 20.774.965,74	78,12%	5,22%	60,32%
	ADMINISTRACION (24%)	$ 74.602.406,74	$ 4.985.991,78	18,75%	1,25%	20,11%
	UTILIDAD (4%)	$ 12.433.734,46	$ 830.998,63	3,12%	0,21%	3,35%
	Plan de manejo ambiental	$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
	Plan de manejo de transito	$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
	Provisión para el pago de primas de pólizas (garantías)	$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
	TOTAL	$ 397.879.502,61	$ 26.591.956,15	100%	6,68%	83,78%



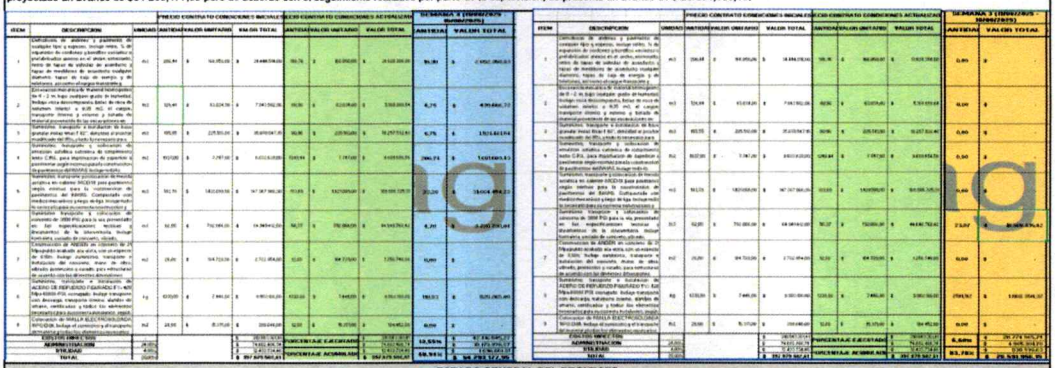


TECNICO	
Actividades realizadas frentes de obra	
TERCERA SEMANA DE PARCHEO (CONCRETO)	El 11 de agosto de 2025, se retiran las formaletas de las placas ya fundidas anteriormente (09/08/2025) y se procede al encofrado y alistamiento de las placas para la 2 etapa de fundida el dia 12/08/2025.
	El 12 de agosto de 2025, se instala el acero de refuerzo en las 5 secciones de placas listas para fundir, inicia la 2 etapa y se procede a fundir las placas mediante concreto premezclado (mixer), se funden 8,15 m3 de concreto en 5 secciones de placas de 20 cm de espesor.
	El 13 de agosto de 2025, se retiran las formaletas de las placas ya fundidas anteriormente (12/08/2025) y se procede al encofrado y alistamiento de las placas para la 3 etapa de fundida el dia 14/08/2025.
	El 14 de agosto de 2025, se instala el acero de refuerzo en las 5 secciones de placas listas para fundir, inicia la 3 etapa y se procede a fundir las placas mediante concreto premezclado (mixer), se funden 8,13 m3 de concreto en 5 secciones de placas de 20 cm de espesor y se procede al encofrado y alistamiento de las placas para la 4 etapa de fundida el dia 15/08/2025.
	El 15 de agosto de 2025, se instala el acero de refuerzo en las 4 secciones ultimas de placas listas para fundir, inicia la 4 etapa y se procede a fundir las placas mediante concreto premezclado (mixer), se funden 7,58 m3 de concreto en 4 secciones de placas de 20 cm de espesor.

MAQUINARIA Y EQUIPO			
Equipo	**Referencia**	**Cantidad**	**Observación**
Herramienta menor		5	
Vibro compactador (de rodillo)		0	
Vibro compactador (tipo rana)		1	
Retro excavadora		0	
Compresor		1	
Taladro demoledor		2	
Volqueta de 7m3		0	

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN PRESENTADA: Se ha presentado la programacion del Proyecto MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, para esta semana (N°3) se tenia proyectado un avance de $54´293,177,95 pero de acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la supervision, se presenta un avance de $ 26´591,956,15.



ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Para el avance en obra de la semana anterior, se tenia programado un avance del 13,65% frente al 37,96% ejecutado.

Para esta semana, el avance en obra de el proyecto presenta un avance menor al previsto para esta semana, en el que se tenia programado un avance del 13,65% frente al 06,68% ejecutado, mientras que se tenia un 40,94% programado acumulado versus un 83,78% ejecutado acumulado.

Se ha trabajado en 1 frente de trabajo esta semana, para concretos, se ha trabajado en 1 sector y se ha realizado la fundida en concreto de 3000 PSI de las placas del mismo.

Se realiza la solicitud de adicion presupuestal para poder dar cobertura a todos los tramos en asfalto pactados en el contrato y otros adicionados por parte de la supervision.

OBSERVACIONES:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

ACTIVIDADES SEMANA N°3 - (11/8/2024 - 15/8/2025)

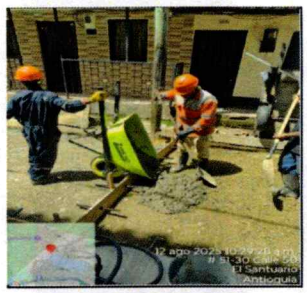






Retiro de formaletas y marcacion de cilindros calle 50 con carrera 51 barrio el diamante - 11 de agosto de 2025

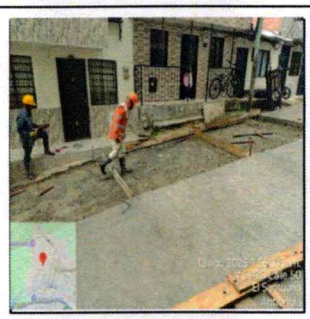






fundida 2 etapa en la calle 50 con carrera 51 barrio el diamante - 12 de agosto de 2025

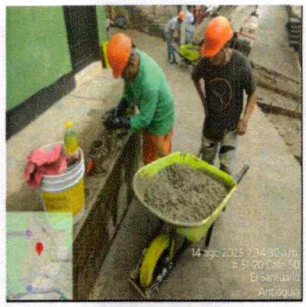






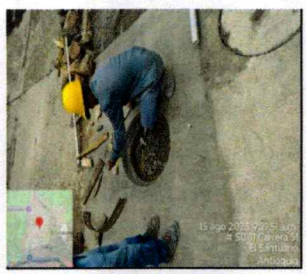
Retiro de formaletas, alistamiento, encofrado y marcacion de cilindros calle 50 con carrera 51 barrio el diamante - 13 de agosto de 2025







fundida 3 etapa en la calle 50 con carrera 51 barrio el diamante - 14 de agosto de 2025



marcacion cilindros, alistamiento fundida 4 etapa en la calle 50 con carrera 51 barrio el diamante - 15 de agosto de 2025

			PRECIO CONTRATO CONDICIONES INICIALES			PRECIO CONTRATO CONDICIONES ACTUALIZADAS			SEMANA 1 (26/07/2025 - 02/08/2025)		SEMANA 2 (04/08/2025 - 09/08/2025)		SEMANA 3 (11/08/2025 - 16/08/2025)		SEMANA 4 (18/08/2025 - 23/08/2025)		SEMANA 5 (25/08/2025 - 30/08/2025)		SEMANA 6 (01/09/2025 - 06/09/2025)		SEMANA 7 (08/09/2025 - 13/09/2025)		SEMANA 8 (15/09/2025 - 20/09/2025)		SEMANA 9 (22/09/2025 - 27/09/2025)		SEMANA 10 (29/09/2025 - 04/10/2025)		SEMANA 11 (06/10/2025 - 11/10/2025)		SEMANA 12 (13/09/2025 - 18/10/2025)	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Demolición de pisoteria y pavimento en cualquier tipo y espesor, incluye retiro, % de separación de escombros y posterior cargada y posterior transporte en el sitio, entendido, retiro de tapas de redes de acueducto y tapas de residuos de acueducto cualquier diámetro, tapas de caja de energía y de telefonos, así como el cargue, transporte y botada del material sobrante en sitios autorizados por el supervisor.	m3	208.44	$ 166.851,00	$ 34.444.014,00	160,74	$ 166.851,00	$ 31.829.309,49	15,00	$ 2.852.356,83	15,00	$ 2.852.356,83	15,00	$ 2.852.356,83	15,00	$ 2.852.356,83	15,00	$ 2.852.356,83	15,00	$ 2.852.356,83	15,00	$ 2.852.356,83	15,00	$ 2.852.356,83	15,00	$ 2.852.356,83	15,00	$ 2.852.356,83	15,00	$ 2.852.356,83	15,00	$ 2.852.356,83	15,00	$ 2.852.356,83
2	Excavación mecánica de material heterogeneo de 0 - 2 m, bajo maquina/ gente de humedad incluye nivel bien mezclado, todas de muy de volumen inferior a 0,25 m3, el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoria y su disposición será en el sitio.	m3	154,44	$ 53.874,00	$ 7.945.892,56	99,95	$ 53.874,00	$ 5.168.064,64	6,75	$ 430.666,72	6,75	$ 430.666,72	6,75	$ 430.666,72	6,75	$ 430.666,72	6,75	$ 430.666,72	6,75	$ 430.666,72	6,75	$ 430.666,72	6,75	$ 430.666,72	6,75	$ 430.666,72	6,75	$ 430.666,72	6,75	$ 430.666,72	6,75	$ 430.666,72	6,75	$ 430.666,72
3	Suministro, transporte e instalación de base granular tipo tipo I 127, debidamente compactado y nivelado con equipo mecánico del 95% y todo lo necesario para su correcta instalación	m3	156,59	$ 225.972,00	$ 35.078.347,79	99,95	$ 225.972,00	$ 15.257.527,48	6,75	$ 1.521.481,54	6,75	$ 1.521.481,54	6,75	$ 1.521.481,54	6,75	$ 1.521.481,54	6,75	$ 1.521.481,54	6,75	$ 1.521.481,54	6,75	$ 1.521.481,54	6,75	$ 1.521.481,54	6,75	$ 1.521.481,54	6,75	$ 1.521.481,54	6,75	$ 1.521.481,54	6,75	$ 1.521.481,54	6,75	$ 1.521.481,54
4	Suministro, transporte y colocación de ensalve asfáltico colocado de temperatura tipo C.B.L., para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	1257,00	$ 7.747,00	$ 9.695.829,00	1240,64	$ 7.747,00	$ 9.608.824,08	204,74	$ 1.601.608,42	206,74	$ 1.601.608,42	206,74	$ 1.601.608,42	206,74	$ 1.601.608,42	206,74	$ 1.601.608,42	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 para pavimento según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Comprendido pero medios necesarios y mejo de lapa, incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. La estructura no tiene su pagarán por su respectivo ítem.	m3	197,76	$ 1.421.109,00	$ 147.297.909,39	173,69	$ 1.421.109,00	$ 189.568.729,31	22,28	$ 31.664.454,22	22,28	$ 31.664.454,22	22,28	$ 31.664.454,22	22,28	$ 31.664.454,22	22,28	$ 31.664.454,22	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6	Suministro transporte y colocacion en concreto de 3000 PSI para la via, proveniente en las especificaciones tecnicas y transitorias de la interventoria, incluye formaleta nuevas de concreto, vibrado, Protección, curado y todos los demas elementos necesarios para su correcta construcción.	m3	62,00	$ 792.965,00	$ 44.640.612,00	56,37	$ 792.965,00	$ 44.648.765,42	4,70	$ 3.726.730,04	4,70	$ 3.726.730,04	4,70	$ 3.726.730,04	4,70	$ 3.726.730,04	4,70	$ 3.726.730,04	4,70	$ 3.726.730,04	4,70	$ 3.726.730,04	4,70	$ 3.726.730,04	4,70	$ 3.726.730,04	4,70	$ 3.726.730,04	4,70	$ 3.726.730,04	4,70	$ 3.726.730,04	4,70	$ 3.726.730,04
7	Construcción en MADEN en concreto de 21 Mpa pulido andado a la vista con un espesor de 0.10m, incluye refuerzo, fraguado y vaciadores del concreto, nivel de obra, dilatado, protección y curado, para vehículos de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños, los indicos refuerzo.	m2	25,50	$ 104.729,00	$ 2.722.954,00	12,09	$ 104.729,00	$ 1.255.749,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 418.916,00	4,00	$ 418.916,00	4,00	$ 418.916,00		
8	Suministro, transporte e instalacion de ACERO DE REFUERZO FIGURADO 71K CID 1/2pulg/60K PSI, incluyen todos transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, cortifundas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	1339,00	$ 7.446,00	$ 9.969.180,00	1330,00	$ 7.446,00	$ 9.902.180,00	110,63	$ 825.265,00	110,63	$ 825.265,00	110,63	$ 825.265,00	110,63	$ 825.265,00	110,63	$ 825.265,00	110,63	$ 825.265,00	110,63	$ 825.265,00	110,63	$ 825.265,00	110,63	$ 825.265,00	110,63	$ 825.265,00	110,63	$ 825.265,00	110,63	$ 825.265,00	110,63	$ 825.265,00
9	Cobertura de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84, incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcto instalación.	m2	39,00	$ 18.571,00	$ 724.269,00	12,09	$ 18.571,00	$ 184.402,56	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 61.464,00	4,00	$ 61.464,00	4,00	$ 61.464,00		
	COSTOS DIRECTOS	-			$ 313.843.361,41		PORCENTAJE EJECUTADO	$ 313.843.361,41	13,69%	$ 42.415.545,27	13,69%	$ 42.415.545,27	13,69%	$ 42.415.545,27	13,69%	$ 42.415.545,27	13,69%	$ 42.415.545,27	13,69%	$ 42.415.545,27	3,04%	$ 9.750.681,63	3,04%	$ 9.750.681,63	3,04%	$ 9.750.681,63	3,04%	$ 9.750.681,63	3,04%	$ 9.750.681,63	3,04%	$ 9.750.681,63	3,04%	$ 9.750.681,63	3,04%	$ 9.750.681,63	3,04%	$ 9.750.681,63	3,04%	$ 9.750.681,63
	ADMINISTRACION	34,00%			$ 74.852.464,74			$ 74.852.464,74		$ 10.179.970,87		$ 14.179.970,87		$ 14.179.970,87		$ 14.179.970,87		$ 14.179.970,87		$ 14.179.970,87		$ 2.196.115,59		$ 2.196.115,59		$ 2.196.115,59		$ 2.196.115,59		$ 2.196.115,59		$ 2.196.115,59		$ 2.196.115,59		$ 2.196.115,59
	UTILIDAD	4,67%			$ 12.433.734,46		PORCENTAJE ACUMULADO	$ 13.433.734,46	13,69%	$ 1.696.661,81	27,39%	$ 1.696.661,81	40,94%	$ 1.696.661,81	54,58%	$ 1.696.661,81	68,23%	$ 1.696.661,81	81,87%	$ 1.696.661,81	84,91%	$ 366.010,27	87,76%	$ 366.010,27	90,71%	$ 366.010,27	93,66%	$ 366.010,27	96,60%	$ 366.010,27	99,55%	$ 366.010,27	99,99%	$ 365.235,31	100,00%	$ 365.235,31		
	TOTAL	38,66%			$ 387.279.360,61			$ 387.279.360,61		$ 54.293.177,95		$ 54.293.177,95		$ 54.293.177,95		$ 54.293.177,95		$ 54.293.177,95		$ 54.293.177,95		$ 11.712.916,49		$ 11.712.916,49		$ 11.712.916,49		$ 11.712.916,49		$ 11.712.916,49		$ 11.712.916,49		$ 12.127.828,49		$ 12.127.828,49

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO CONTRATO CONDICIONES INICIALES			PRECIO CONTRATO CONDICIONES ACTUALIZADAS			SEMANA 1 (30/07/2025 - 02/08/2025)		SEMANA 2 (04/08/2025 - 09/08/2025)		SEMANA 3 (11/08/2025 - 16/08/2025)		SEMANA 4 (18/08/2025 - 23/08/2025)		SEMANA 5 (25/08/2025 - 30/08/2025)		SEMANA 6 (01/09/2025 - 06/09/2025)		SEMANA 7 (08/09/2025 - 13/09/2025)		SEMANA 8 (15/09/2025 - 20/09/2025)		SEMANA 9 (22/09/2025 - 27/09/2025)		SEMANA 10 (29/09/2025 - 04/10/2025)		SEMANA 11 (06/10/2025 - 11/10/2025)		SEMANA 12 (13/10/2025 - 18/10/2025)	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Demolición de andenes y pavimento de cualquier tipo y espesor incluso retiro, % de escombro de concreto y bordillo incluido y posteriormente cargue en el sitio autorizado, retiro de tapa de válvulas de acueducto y tapa de medidores de acueducto cualquier elemento, tapa de pozo de energía o de telefono de cono o tapa romovible y bridas del material existente en sitio autorizado por el supervisor.	m3	256,44	$ 965.990,00	$ 34.448.514,60	962,76	$ 966.990,00	$ 31.808.306,39	32,39	$ 15.413.612,97	69,05	$ 11.392.605,50	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
2	Excavación mecánica en material heterogeneo de 0 - 2 m incluye cargue de volumen suelto, (sus dimensiones, bajas de tipo de volumen inferior a 0.50 m3. el cargue, transporte interno y externo y traslado de material inservible de tal secuencialmente en los sitios donde lo indique la interventoría y he incluido todo lo d.m.h..	m3	124,44	$ 62.824,58	$ 7.941.557,68	85,96	$ 62.824,58	$ 7.168.330,64	31,38	$ 2.033.141,87	4,39	$ 280.231,36	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
3	Transporte, transporte o acarreo en de base granular mas lineas 1 1/2" maximo el mayor modificado del 5%, y pacto la renuncia para su correcta instalacion	m3	956,76	$ 225.513,00	$ 35.079.547,15	81,96	$ 225.513,00	$ 18.257.532,48	31,39	$ 7.076.557,54	6,53	$ 1.472.599,97	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4	Suministro, transporte y colocacion de andenes estilitico rallados de compresión tech. C.B.L. para tratamiento de superficie y peatonal según acetas para la construcción de calzadas del BRMC. incluye todo lo necesario para su correcta renivelación y funcionamiento.	m2	1007,00	$ 7.767,00	$ 8.822.606,00	1243,44	$ 7.767,00	$ 9.808.990,76	650,00	$ 4.945.767,00	547,42	$ 4.257.763,84	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5	Suministro, transporte y colocación de concreto estilitico en cultura MCR-70 para pavimento según normas para la construcción de pavimentos rígidos INVIAS. Colocación con maestra manuales y vago de 6m. incluye todo lo necesario para su correcto mostrantes y funcionamiento. La ejecución y la cura se preparar por su respectivo fcm.	m3	912,70	$ 1.421.768,00	$ 1.447.347.348,40	152,66	$ 1.421.768,00	$ 169.994.735,31	64,90	$ 92.228.325,20	56,39	$ 94.302.191,62	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6	Suministro transporte y retiramiento de concreto de 3000 PSI para la vía presentado en las especificaciones técnicas y dimensiones de la interventoría, incluye transporte, vertido de concreto, chazos, Fraturación, curado y todos los demas elementos necesario para su correcta construcción.	m3	62,65	$ 792.566,39	$ 64.940.477,58	56,37	$ 792.566,39	$ 44.648.788,40	0,00	$ -	7,25	$ 5.742.476,56	23,67	$ 18.906.615,42	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7	Construccion de ANDEN en concreto de 21 Mpa, pulido, andenes a la vista, con un espesor de 0.10m, incluye suministro, transporte y fundición del concreto, toma de dos retiros, producion y curado, para estructuras de acuerdo con los diseños, dimensiones establecidas en los planos o diseños, No incluye retiros.	m2	36,60	$ 104.739,00	$ 3.833.854,00	12,80	$ 104.739,00	$ 1.358.748,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO Fy= 420 Mpa(60000 PSI) corrugado, incluye transporte con flamenge, transporte interno, dentro de obras, modificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	1320,00	$ 2.446,10	$ 3.900.185,00	1230,50	$ 2.446,10	$ 9.905.189,05	0,00	$ -	79,00	$ 682.463,76	264,00	$ 1.869.365,22	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9	Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 14, incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	28,60	$ 10.371,00	$ 296.640,59	12,96	$ 10.371,00	$ 134.442,96	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	COSTOS DIRECTOS	-			$ 285.843.391,47	PORCENTAJE EJECUTADO		$ 309.843.391,47	36,53%	$ 123.625.424,71	31,99%	$ 118.958.554,47	6,68%	$ 27.714.980,14	0,99%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
	ADMINISTRACION	24,00%			$ 70.830.428,74			$ 74.502.434,74		$ 29.730.581,93		$ 28.551.730,73		$ 6.663.064,76		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	UTILIDAD	4,00%			$ 12.013.714,47			$ 12.013.714,47		$ 4.897.116,94		$ 4.705.183,39		$ 935.884,43		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	TOTAL	32,00%			$ 367.879.542,61	PORCENTAJE ACUMULADO		$ 367.879.542,61	99,53%	$ 158.664.965,83	77,99%	$ 151.941.348,13	83,79%	$ 35.911.148,13	83,79%	$ -	83,79%	$ -	83,79%	$ -	83,79%	$ -	83,79%	$ -	83,79%	$ -	83,79%	$ -	83,79%	$ -	83,79%	$ -	0,01

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

CORRESPONDENCIA ENVIADA

SAN-001-2025

El Santuario, Antioquia 04 de agosto de 2025

Sr(es)
ALCALDIA MUNICIPIO EL SANTUARIO
Secretaria de Tránsito y Transporte
Secretario de tránsito y transporte
Ing. Hernán Darío Jaramillo

Por medio de la presente me permito radicar el plan de madejo de tránsito – PMT de la empresa Roma Integral Group S.A.S. que llevara obras de mantenimiento de vías y andenes en el municipio en el marco del contrato No. 074 del 18 de julio de 2025, requerido por la entidad para su respectiva revisión y aprobación, con los documentos relacionados a continuación.

1. Documento plan de manejo de tránsito - PMT.
2. Esquemas típicos.
3. Cronograma de Obra.

Municipio de
El Santuario

04 AGO 2025

Centro de Administración de Documentos
RECIBIDO

Atentamente,

ING. LUZ ELENA PEREZ CURCHO
Representante Legal ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S.
Contrato de Obra No. 074-2025

Powered by CamScanner

Gmail

in:sent

Ausente

Google

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Notes

9 de 739

Es

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) CTO NO. 074 DE 2025

Residente Roma Group <residente@romagroupsas.com>
para ventanillaunica

lun, 4 ago, 18:15 (hace 9 días)

Buena tarde,

Se radica el plan de manejo de transito (PMT) para la ejecucion del contrato de obra No. 074 de 2025.

Cordialmente,

Juan Camilo Arévalo Merchán
Ingeniero Civil
Residente de Obra - Cto de Obra No. 074 de 2025
Tel. 314 261 87 68
correo: residente@romagroupsas.com

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail


OFICIO PRESENT...


PMT CTO 074 DE ...

Responder Reenviar

SAN-002-2025

El Santuario, Antioquia 08 de agosto de 2025

Sr(es)
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE MARINILLA
EDUR
María Eugenia García Giraldo
Gerenta y Representante Legal

Referencia: Contrato de Obra Pública No. COIP-074-2025, "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA."

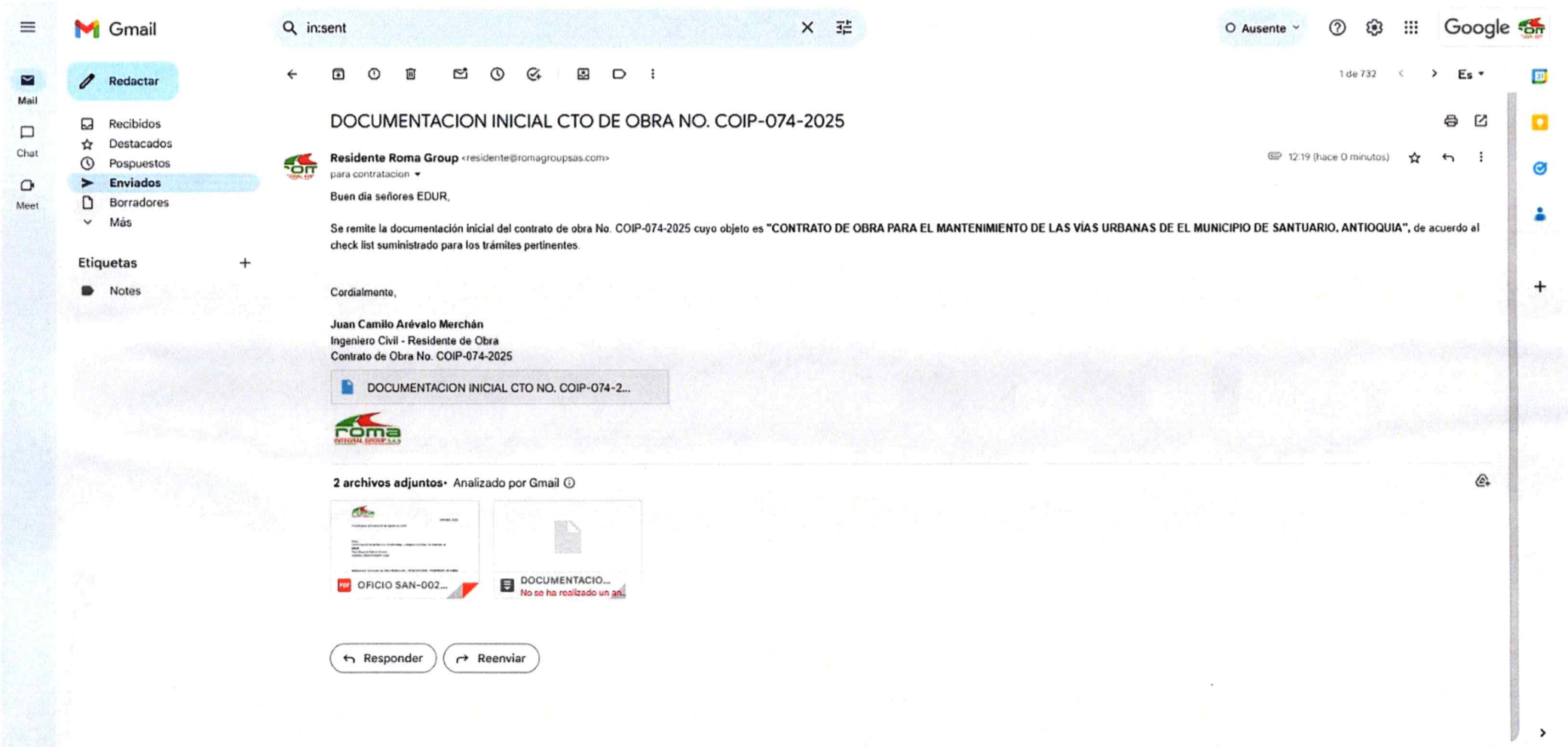
Por medio de la presente me permito enviar la documentación inicial respecto al contrato de obra pública No. COIP-074-2025 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA." de la empresa Roma Integral Group S.A.S.

Atentamente,

ING. LUZ ELENA PEREZ CURCHO
Representante Legal ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S.
Contrato de Obra No. 074-2025

Recibido
Mayra Cortes
Supervisor EDUR
12-08-2025
5:00 pm

Powered by CamScanner


Gmail
in:sent
Ausente
Google
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
Notes
Mail
Chat
Meet
1 de 732
Es
DOCUMENTACION INICIAL CTO DE OBRA NO. COIP-074-2025
Residente Roma Group <residente@romagroupsas.com>
para contratacion
12:19 (hace 0 minutos)
Buen dia señores EDUR,
Se remite la documentación inicial del contrato de obra No. COIP-074-2025 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA", de acuerdo al check list suministrado para los trámites pertinentes.
Cordialmente,
Juan Camilo Arévalo Merchán
Ingeniero Civil - Residente de Obra
Contrato de Obra No. COIP-074-2025
DOCUMENTACION INICIAL CTO NO. COIP-074-2...
roma
2 archivos adjuntos• Analizado por Gmail
OFICIO SAN-002...
DOCUMENTACIO...
No se ha realizado un an...
Responder
Reenviar

SAN-003-2025

El Santuario, Antioquia 08 de agosto de 2025

Sr(es)
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE MARINILLA
EDUR
María Eugenia García Giraldo
Gerenta y Representante Legal

Referencia: Contrato de Obra Pública No. COIP-074-2025, "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA."

Por medio de la presente me permito solicitar la validación del acta de Modificatoria No. 1 al contrato de obra pública No. COIP-074-2025 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA." de la empresa Roma Integral Group S.A.S., por el cual se presentan cambios de cantidades en las actividades e ítems de obra, debido que se requirió realizar un ajuste de mayores y menores cantidades de obra, frente a las contempladas inicialmente para balancear el contrato, para su respectiva revisión y aprobación, con los documentos relacionados a continuación:

1. Acta de Cambio de Obra No. 1.
2. Documento de mayores y menores cantidades de Obra.
3. Programacion de Obra.

Recibido
Joquin Cuta
Soporte EDUR
12-08-2025
8:00 pm

Atentamente,

ING. LUZ ELENA PEREZ CURCHO
Representante Legal ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S.
Contrato de Obra No. 074-2025

Powered by CamScanner

Gmail

in:sent

Ausente

Google

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Notes

1 de 733

Es

SOLICITUD DE CAMBIO DE OBRA NO. 1 AL CTO DE OBRA NO. COIP-074-2025

Residente Roma Group <residente@romagroupsas.com>
para contratacion

14:47 (hace 0 minutos)

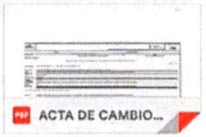
Buenas tardes señores EDUR,

Se remite la solicitud formal del acta de modificatoria No. 1 al contrato de obra No. COIP-074-2025 cuyo objeto es **"CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA"**, para su correspondiente revisión y aprobación.

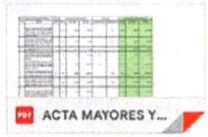
Cordialmente,

Juan Camilo Arévalo Merchán
Ingeniero Civil - Residente de Obra
Contrato de Obra No. COIP-074-2025

4 archivos adjuntos · Analizado por Gmail


ACTA DE CAMBIO...


OFICIO SAN-003...


ACTA MAYORES Y...


PROGRAMACION...

Responder Reenviar

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

SAN-004-2025

El Santuario, Antioquia 11 de agosto de 2025

Sr(es)
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE MARINILLA
EDUR
María Eugenia García Giraldo
Gerenta y Representante Legal

Referencia: Contrato de Obra Pública No. COIP-074-2025, "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA."

Asunto: Solicitud de adición al contrato de obra No. COIP-074-2025

Cordial saludo.

De acuerdo a la ejecución del contrato a la fecha lleva un avance de ejecución financiero acumulado del 77,09%, representado en términos económicos a TRESCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 306.735.691,75), frente al avance de ejecución financiero programado del 27,29%, representado en términos económicos a CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 108.586.355,90), indicando un avance significativo en las actividades de obra contractuales.

De acuerdo al comité de obra No. 2, realizado el día 06 de agosto de 2025 en la Secretaria de Obras del municipio de El Santuario; en presencia del alcalde municipal, el secretario de obras, el supervisor del proyecto el ingeniero Nazario Cortes Diaz de la EDUR y el residente de Obra, se acordó y aprobó la incorporación de nuevos puntos para realizar el mantenimiento vial al municipio, y al recorrido realizado el día 11 de agosto de 2025, en donde se ve la necesidad de incluir mayores cantidades de obra, por lo cual aumenta el valor del proyecto en CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($ 198.927.941,14), por lo cual el valor actualizado del contrato tendría un valor total de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 596.807.443,75).

Powered by CamScanner

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

Por medio de la presente me permito solicitar la validación del acta de Modificación No. 2 y Adición No. 1 al contrato de obra pública No. COIP-074-2025 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA." Suscrito por Roma Integral Group S.A.S., en donde se presentan cambios de cantidades en las actividades de obra, debido que se requieren mayores cantidades de las contempladas en la Modificación No. 1 del contrato.

Esta solicitud se anexa con los respectivos documentos para su correspondiente revisión y aprobación, relacionados a continuación:

1. Acta de Cambio de Obra No. 2 y Adición No. 1.
2. Documento de mayores y menores cantidades de Obra.
3. Cronogramas de obra semanales.
4. Informe semanal No. 1 y No. 2.
5. Registros fotográficos avances de Obra.

Atentamente,

ING. LUZ ELENA PEREZ CURCHO
Representante Legal ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S.
Contrato de Obra No. 074-2025

Recibido
supervisor edr.
12-08-2025
5:00 pm

CCS Consejo Colombiano de Seguridad
RUC® Registro Uniforme para Contratistas
[redacted]
Calle 9 No. 6-43 Paz de Ariporo, Casanare
Cel: 312 522 2156
info@romagroupsas.com

Powered by CamScanner

Gmail

in:sent

Ausente

Google

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Notes

1 de 739

Es

SOLICITUD DE CAMBIO DE OBRA NO. 2 Y ADICION NO. 1 AL CTO DE OBRA NO. COIP-074-2025

Residente Roma Group <residente@romagroupsas.com>
para contratacion

17:33 (hace 0 minutos)

Buenas tardes señores EDUR,

Se remite la solicitud formal del acta de modificatoria No. 2 y adición No. 1 al contrato de obra No. COIP-074-2025 cuyo objeto es **"CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO, ANTIOQUIA"**, para su correspondiente revisión y aprobación.

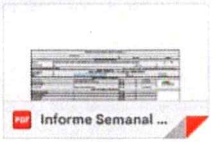
Cordialmente,

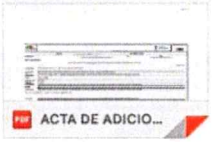
Juan Camilo Arévalo Merchán
Ingeniero Civil - Residente de Obra
Contrato de Obra No. COIP-074-2025

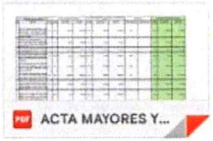
roma
INTEGRAL GROUP S.A.S

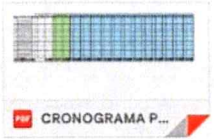
9 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

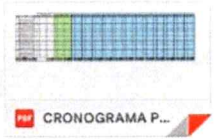

OFICIO SAN-004...

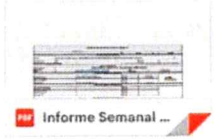

Informe Semanal ...


ACTA DE ADICIO...


ACTA MAYORES Y...


CRONOGRAMA P...


CRONOGRAMA P...


Informe Semanal ...


REGISTRO FOTO...


REGISTRO FOTO...

Responder

Reenviar

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Gmail

Buscar correo

Ausente

Google

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

Notes

5 de 5

Es

Formato de acta

Externo Recibidos ×

Contratación EDUR Marinilla <contratacion@edurmarinilla.gov.co>
para mi

lun, 28 jul, 14:08

Inge Buenas tardes, te envio inicialmenmte un formato de acta. me llamas te lo socializo apenas puedas.

Cordialmente,

edur
www.edurmarinilla.gov.co

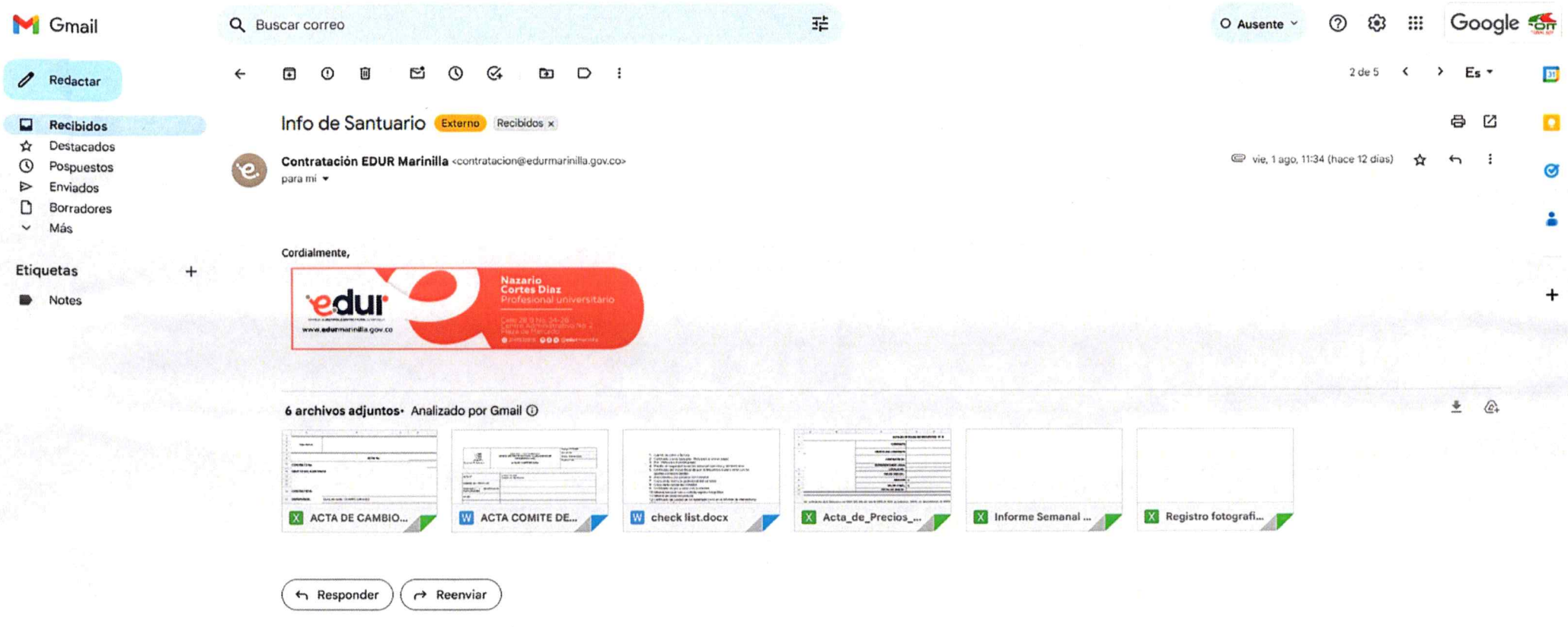
Nazario
Cortes Diaz
Profesional universitario

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail

4.ACTA.xlsx

La veo bien. | OK, recibido. | Lo acordado.

Responder | Reenviar


Gmail
Buscar correo
Ausente
Google
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
Notes
2 de 5
Es
Info de Santuario
Externo
Recibidos
Contratación EDUR Marinilla <contratacion@edurmarinilla.gov.co>
para mí
vie, 1 ago, 11:34 (hace 12 días)
Cordialmente,
Nazario
Cortes Diaz
Profesional universitario
edur
www.edurmarinilla.gov.co
6 archivos adjuntos· Analizado por Gmail
ACTA DE CAMBIO...
ACTA COMITE DE...
check list.docx
Acta_de_Precios_...
Informe Semanal ...
Registro fotografi...
Responder
Reenviar

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

ACTAS DE COMITES DE OBRA

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

POLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101174150	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2025	18	07	2025	00:00	18	07	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ROAD MAINTENANCE AND INTEGRAL ENGINEERING SERVICE SAS ROMA INTEGRAL GROUP SAS	NIT: 900.540.285-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 6 - 43	PAZ DE ARIPORO, CASANARE	3125222156

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA EDUR	NIT: 901.453.183-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 28B 34 - 26	MARINILLA, ANTIOQUIA	3147816902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA Nro. COIP-074-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATODE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO,ANTIOQUIA.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE SANTUARIO IDENTIFICADO CON NIT: 890.983.813-8

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**18/07/2025**	**20/02/2026**	**$39,787,950.26**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**18/07/2025**	**20/10/2028**	**$79,575,900.52**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$119,363,850.78**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,760,480.00	$ ******20,000.00	$ *****338,291.00	$ *********2,118,771.00	$ ******238,727,701.56	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS EL ROBLE LTDA	164145	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101174150

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101045545	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2025	18	07	2025	00:00	20	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ROAD MAINTENANCE AND INTEGRAL ENGINEERING SERVICE SAS ROMA INTEGRAL GROUP SAS	NIT: 900.540.285-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 6 - 43	PAZ DE ARIPORO, CASANARE	3125222156

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA EDUR	NIT: 901.453.183-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 28B 34 - 26	MARINILLA, ANTIOQUIA	3147816902

BENEFICIARIO: 901453183 - EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA EDUR

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA Nro. COIP-074-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARAEL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE EL MUNICIPIO DE SANTUARIO,ANTIOQUIA.

ASEGURADO ADICIONA: MUNICIPIO DE SANTUARIO IDENTIFICADO CON NIT: 890.983.813-8

BENEFICARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE SANTUARIO IDENTIFICADO CON NIT: 890.983.813-8 Y TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/07/2025**	**20/10/2025**	**$284,700,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****146,640.00	$ *******3,000.00	$ ******28,431.00	$ **********178,071.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SEGUROS EL ROBLE LTDA	164145	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101045545

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159648942

(415)7707212489984(8020) 000014115964894 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 0 2 8 5	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ROAD MAINTENANCE AND INTEGRAL ENGINEERING SERVICES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S.	ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal
CL 9 6 43

42. Correo electrónico recepcionfacturacion.roma@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 2 2 2 1 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 5 2 4	4 3 9 0	2 0 2 2 0 9 2 1	4 9 2 3				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ CURCHO LUZ ELENA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

FACTURA DE COBRO

minerva
10-03

www.formasminerva.com

ORIGINAL

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Fecha: d / m / a

Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACIÓN GENERAL

Apellido(s) del aspirante: Posada castrillon

Nombre(s) del aspirante: Juan Jose

Fecha de nacimiento: 21 / 04 / 2006

Lugar de nacimiento: Yolombó

Dirección domicilio / Barrio: Bengala sector la s

Ciudad: Medellin

Teléfono: 3005170153

N°. Celular: 3005170153

Correo electrónico: x

Nacionalidad: Colombiano

FOTOGRAFÍA RECIENTE (tamaño 3 x 4 cm)

Profesión, ocupación u oficio: ayudante de construcción

(*) Estado civil: Soltero

Años de experiencia laboral: 1 año

(*) Respuesta opcional Art. 111, Decreto 2150 de 1995

DOCUMENTACIÓN

Cédula de ciudadanía: [X] No. 1045606699

Extranjería: [ ] Expedida en:

(**) Libreta militar No.: Primera clase: [ ]

Distrito No.: Segunda clase: [ ]

Tarjeta profesional No.:

¿Tiene vehículo? Sí [ ] No [ ]

Licencia de conducción No.: Categoría:

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral:

me Considero una persona responsable, dinámica y creativa, con facilidad de adaptacion y capacidad de trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, con iniciativa para resolver problemas eficientemente y lograr las metas y objetivos trazados en la Empresa.

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí [✓] No [ ]

¿En qué empresa? independiente.

Empleado [ ] Independiente [ ]

Tipo de contrato:

¿Trabajó antes en esta empresa? Sí [ ] No [✓]

¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí [✓] No [ ]

Fecha: 10 / 07 / 2025

¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí [✓] No [ ]

Nombre: Alberto Morales

Dependencia: Amigo

¿Tiene parientes que trabajen en esta empresa? Sí [ ] No [✓]

Nombre:

Dependencia:

¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [✓] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

¿Acepta trabajar en otra ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí [✓] No [ ]

Vive en casa: Propia [✓] Familiar [ ] Arrendada [ ]

Nombre del arrendador:

Teléfono:

¿Hace cuánto tiempo vive en ese lugar?

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí [ ] No [✓]

Describalo e indique su valor mensual:

¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $

¿Por qué pensó en nosotros?

¿Cuánto es su aspiración salarial? $ lo asignado

¿Cómo es su pasatiempo favorito? el futbol.

¿Practica algún deporte? Sí [✓] No [ ] ¿Cuál(es)? futbol

¿Alguna vez ha sido objeto de reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otras?

Sí [ ] No [✓] ¿Cuáles?

minerva ... Ley. Prohibida su reproducción. Se perseguirá conforme a las disposiciones

16/7/2025 10:18 a. m.

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o): x	Profesión, ocupación u oficio: oficios varios	Empresa donde trabaja:
Cargo actual:	Dirección:	Teléfono:
No. de personas que dependen económicamente de usted: 2	Parentesco: madre y hermano	
Nombre(s) padre(s): Leidy Marcela Castrillón Gomez	Profesión, ocupación u oficio: oficios varios	38 4 17 3052514971
Nombre(s) hermano(s): Simón Castrillón	Profesión, ocupación u oficio: Estudiante	x

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
Primaria				
Bachillerato Académico / Técnico / Comercial / Otro				
Educación Superior Técnico / Tecnológico / Profesional				
Posgrados				
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución

¿Curso estudios actualmente? Si [ ] No [ ] ¿Qué tipo de estudios? Duración (años, semestres, meses) Año o semestre que cursa

Nombre de la institución: Horario Diurno [ ] Nocturno [ ] Sabatino [ ] Dominical [ ]

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 69%) B-Bueno (70 a 89%) MB-Muy Bueno (90 a 100%)

Sistemas: Si [ ] No [ ]	1.	R	B	MB	3.	R	B	MB
¿Qué programas maneja?	2.	R	B	MB	4.	R	B	MB
Idiomas: Si [ ] No [ ]	1.	Escucha: R B MB	Lectura: R B MB	Escritura: R B MB				
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R B MB	R B MB	R B MB				

Nota: en caso de ser contratado(a) favor presentar todos los documentos que...

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES, UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa:	Actividad Económica:	Dirección:	Teléfono:
Cargo(s) desempeñado(s) por usted:	Área del cargo:	Fecha ingreso:	Fecha Retiro:
Funciones realizadas:			
Nombre de su jefe inmediato:		Cargo:	
Logros obtenidos:			
Tipo de contrato: Indefinido [ ] Fijo [ ]	¿Cuántos meses?		
Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] Medio Tiempo [ ] Nocturno [ ]			

16/7/2025 10:18 a. m.

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $
Funciones realizadas			
Nombre de su jefe inmediato	Cargo		
Logros obtenidos			
Tipo de contrato: Indefinido ¿Cuánto tiempo? Fijo	Contrato directo con la empresa	Otro ¿Cuál?	
	Contrato por medio de agencia		
Horario de trabajo: Tiempo completo 1/2 Tiempo Por horas	Jornada: Diurna	Nocturna	Otra jornada
Motivo del retiro			

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $
Funciones realizadas			
Nombre de su jefe inmediato	Cargo		
Logros obtenidos			
Tipo de contrato: Indefinido ¿Cuánto tiempo? Fijo	Contrato directo con la empresa	Otro ¿Cual?	
	Contrato por medio de agencia		
Horario de trabajo: Tiempo completo 1/2 Tiempo Por horas	Jornada: Diurna	Nocturna	Otra jornada
Motivo del retiro			

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Nancy Castrillón	Oficios Varios	sector las	3046053911
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Leidy Castrillón	Oficios Varios	La 5	3052814277
2.	Nombre	Ocupacion	Dirección	Teléfono

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción

Nota importante

Favor no llamar por teléfono a nuestra empresa a preguntar por el resultado de esta prueba. Usted será avisado en el momento oportuno.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°). Reglamento Laboral Colombiano § 1057 (Leges).

Firma del solicitante

Juan Jose Posada C.

C.C. 1045 [illegible] 844

16/7/2025 10:18 a. m.


CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.045.606.699

Apellidos
POSADA CASTRILLON

Nombres
JUAN JOSE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 ABR 2006

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
YOLOMBO (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
27 JUN 2024, YOLOMBO

Fecha de expiración
27 JUN 2034

Firma
Juan José



FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

savia SALUD EPS

No. De Radicado	Fecha de Radicado
	01-08-2025

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	2. Tipo de afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]	si [ ] no [ ]

5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
POSADA	CASTRILLON	JUAN	JOSE

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA	1.045.606.699	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	COLOMBIANO

14. Lugar de nacimiento						15. Fecha de nacimiento
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	YOLOMBO	21-04-2006

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI [ ] NO [ ] Categoría de discapacidad	SI [ ] NO [ ]	Nivel Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25.Tarifa Contribución Solidaria
COLMENA	PORVENIR	$1.423.500	

26. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
BENGALA SECOR LA S		300 517 0153	

Departamento	Municipio/ Distrito	Localidad/Comuna	Zona
ANTIOQUIA	MEDELLIN		Cabecera Municipal [ ] Rural Disperso [ ] Centro Poblado [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	

33. Lugar de nacimiento						34. Fecha de nacimiento
País		Departamento		Municipio		D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	País	Departamento	Municipio	
B1															D D M M A A A A
B2															D D M M A A A A
B3															D D M M A A A A
B4															D D M M A A A A
B5															D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría de discapacidad	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona: Cabecera Municipal	Zona: Centro Poblado	Zona: Rural disperso	Zona: Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
ROMA INTEGRAL GROUP S.A.S.	NIT	900.540.285-3	

59. Ubicación				
CL 09 NO 06 43		info@romagroupsas.com	CASANARE	PAZ DE ARIPORO
Dirección	Teléfono fijo o Celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/Distrito

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ]
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante. 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado. 19. Reporte de la calidad de Pensionado. 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] Otro [ ] Cual T [ ] NB [ ]	01-08-2025

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
		Código [ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

JUAN JOSE POSADA

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	PT
Cantidad de documentos de identidad anexos:									

- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del arcticulo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. fecha de radicación	97. Fecha de validación
D D M M A A A A	D D M M A A A A

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN JOSE POSADA CATRILLON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.045.606.699**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

comfama

Registro de afiliación individual

ROAD MAINTENANCE AND INTEGRAL ENGINEERING SERVICES S.A.S. | NIT 9005402853 | Envío exitoso No. 2953308

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 2953308.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1045606699	JUAN JOSE POSADA CASTRILLON	21/04/2006	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 2SUR # 21 - 14	3005170153	info@romagroupsas.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Fijo	Fijo	$1,423,500	8	220	01/08/2025

Vigilado Supersubsidio

Archivos adjuntos

Trabajador: JUAN JOSE POSADA CASTRILLON

Tipo de documento	Archivo	Tamaño
Cédula de Ciudadanía	2. Cedula de Ciudadania.pdf	427 KB

Vigilado Supersubsidio

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	POSADA CASTRILLON JUAN JOSE
IDENTIFICACIÓN:	CC 1045606699
INICIO VIGENCIA:	01/08/2025
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	OBRERO
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	ROAD MAINTENANCE AND INTEGRAL ENGINEERING SERVICES S.A
CC /NIT:	NI 900540285
CONTRATO:	1207118
SEDE:	ROMA INGENIERIA
CENTRO DE TRABAJO:	PRINCIPAL
INICIO VIGENCIA:	01/07/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 12 días del mes de agosto del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.

Gerente de Servicio
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 12/08/2025 9:09:16. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

RG-CO-002 2025 – CONSTRUCCIONES RJ JHOA S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, **LUZ ELENA CURCHO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 33.366.869 quien obra en nombre y representación de **ROMA INTEGRAL GROUP SAS**, Nit. 900.540.285-3 y domicilio principal en la ciudad de Paz de Ariporo, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y, de la otra **RICARIO DE JESUS SALAZAR MAYA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 98.461.121, quien obra en calidad de Representante Legal de la sociedad denominada **CONSTRUCCIONES RJ JHOA SAS**, razón social registrada en la cámara de comercio de Aburrá Sur, con Nit. 900.615.830-1, domiciliado en el Municipio de Itaguí (Antioquia), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos celebrar un contrato regido por las siguientes cláusulas:

CONSIDERACIONES

A. **EL CONTRATANTE** está interesado en subcontratar las actividades descritas en la cláusula primera, anexos y documentos que hacen parte integrante de este contrato.

B. **El CONTRATISTA** presentó propuesta comercial y en razón de ésta se realizó el contrato el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA – OBJETO

EL CONTRATISTA realizará bajo su exclusiva cuenta y riesgo, por el sistema de precios unitarios fijos sin lugar a reajustes, las actividades que se detallarán a continuación – en el marco del CONTRATO No. COIP -074-2025 del 18 de julio de 2025, celebrado entre **ROMA INTEGRAL GROUP SAS** y la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"**:

- Demolición de pavimento y corte con cortadora de piso, cajeo con retroexcavadora cargue y botada de escombro.
- Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica.
- Aplicación y compactación de mezcla densa en caliente en parcheo.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS TRABAJOS. - Los trabajos comprenden las diferentes acciones requeridas para cumplir a cabalidad las actividades descritas, así como el personal calificado con los permisos requeridos para el desarrollo de las actividades necesarias y todo el equipo, los insumos y las herramientas a ser usados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA ejecutará los trabajos de conformidad con las exigencias y requerimientos particulares del cliente principal y/o dueño de la obra, para lo cual, declara que conoce, en lo que le es aplicable, el contrato, los diseños, los anexos y demás documentos suscritos entre el CONTRATANTE y, el cliente y/o dueño del proyecto (Departamento de Antioquia).

PARÁGRAFO TERCERO: DEBER DE DILIGENCIA E INFORMACIÓN DE EL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA declara tener en cuenta, que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se basa estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones, evaluaciones y estudios de acuerdo con la cotización entregada por el contratista y que hace parte del contrato. En consecuencia, este examen incluyó, entre otras cosas, la revisión de todos los asuntos e informaciones relacionados con este contrato, las implicaciones legales, tributarias, fiscales y financieras que representan las condiciones de este contrato y en general todos los aspectos que puedan incidir en la determinación de las condiciones económicas con las cuales presentó su propuesta. Igualmente, EL CONTRATISTA declara haber visitado e inspeccionado los sitios en los cuales se desarrollará este contrato. Si EL CONTRATISTA ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa y a satisfacción de los trabajos objeto del presente contrato, ni le dará derecho al reembolso de costos, reclamaciones, indemnizaciones o reconocimientos de ninguna naturaleza. Este contrato no garantiza a favor de EL CONTRATISTA el logro o la razonabilidad de las proyecciones, las perspectivas, la expectativa de utilidad o ganancia, los rendimientos operativos o financieros, o el plan y costos necesarios para ejecutar los trabajos.

PARÁGRAFO CUARTO: Construcciones RJ realiza los transportes de entrada y salida, al igual que Los transportes internos requeridos, realiza los transportes de mezcla y escombros; Construcciones RJ debe colocar los dispositivos de señalización y controladores de tránsito.

SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones a su cargo en relación exclusiva con la ejecución de las actividades previstas en el presente contrato. Por consiguiente, el CONTRATISTA deberá adelantar por su cuenta y riesgo, entre otras obligaciones las siguientes:

1. Cumplir con todas las obligaciones que se desprenden de la naturaleza de este contrato, así como con todas las normas y disposiciones que contemplen las leyes o reglamentos vigentes o que se expidan y/o contemplen respecto de la ejecución de actividades que son objeto del mismo.
2. Realizar todas las actividades, acciones y prestar los servicios necesarios para el cumplimiento y desarrollo adecuado y oportuno de los trabajos objeto de este contrato, de acuerdo con las normas y demás documentos a que se refiere este contrato los cuales hacen parte integral del mismo.
3. Indemnizar los perjuicios que en desarrollo de los trabajos derivados de este contrato se causen por su culpa al CONTRATANTE y/o a terceros. Queda expresamente contemplado que en el evento en que se presente cualquier tipo de reclamación, demanda, litigio, requerimiento derivado de la ejecución de este contrato, cualquiera sea la naturaleza de dicha reclamación, demanda, litigio, etc., El CONTRATISTA declara indemne al CONTRATANTE y aquel será el único responsable de atender dichas situaciones, debiendo soportar técnica, jurídica, y económicamente la correspondiente respuesta, contestación de demanda, arreglo directo, conciliación o proceso que se surta si fuere el caso, bien judicial o extrajudicial. Se entiende que estas obligaciones se harán extensivas y estarán vigentes más allá del término de ejecución y vigencia del contrato, es decir durante todo el tiempo en que EL CONTRATANTE pueda ser requerido, demandado o reclamado, con ocasión de la ejecución del objeto derivado de este contrato. De igual forma, se deja expresa constancia, que todas las gestiones y trámites tendientes a asegurar la intervención o concurrencia de la aseguradora, así como los honorarios, viáticos, pasajes aéreos o terrestres, que se requieran para la contratación de abogados, presentación de testigos, peritos, expertos o asesores de cualquier tipo también serán a cargo exclusivo del CONTRATISTA, sin que por tal motivo éste tenga derecho a reconocimiento económico alguno y en general, coordinar y ejercer una defensa adecuada, aún frente a juicios, acciones y quejas de cualquier índole.
4. **EL CONTRATANTE** podrá llamar en garantía a **EL CONTRATISTA** y/o denunciar el pleito en los términos de los artículos 54 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en caso de presentarse cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, relacionada con lo indicado en el numeral anterior.
5. Constituir y mantener vigentes, durante el término de ejecución y vigencia de este contrato, sus prorrogas, adiciones y modificaciones, las garantías y/o pólizas de seguros establecidas en este documento.
6. Permitir que **EL CONTRATANTE** tome las medidas preventivas y correctivas que considere adecuadas y necesarias frente a incumplimientos de este contrato por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, EL CONTRATANTE está facultado para dar aplicación a los mecanismos de apremio previstos en este documento, decisión que acepta expresamente el CONTRATISTA. En este último evento, el CONTRATISTA quedará obligado a responder por la calidad de la totalidad de las obras, incluyendo las no ejecutadas por él pero que han sido afectadas por el incumplimiento de este contrato, por cuanto, la medida se originó en su deficiencia e incumplimiento. De igual forma, el CONTRATISTA renuncia a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial originada en el ejercicio justificado por parte de EL CONTRATANTE de cualquiera de las medidas antes descritas o contenidas en este documento.
7. Colaborar con **EL CONTRATANTE**, y con las autoridades administrativas relacionadas con el proyecto, suministrando la información que se le requiera, en relación con el objeto de este contrato. En todo caso, el suministro de dicha información será coordinado en todos los casos a través DE **EL CONTRATANTE**.
8. Aceptar que **EL CONTRATANTE** efectúe los descuentos pecuniarios, penalidades y traslado de multas que le correspondan, en los términos previstos en este documento, y pagar la diferencia si la hubiere. En el evento de ocurrir que el incumplimiento sea ostensible, bastará con declaración en tal sentido efectuada por **EL CONTRATANTE**, frente a esta decisión **EL CONTRATISTA** podrá hacer uso del derecho de defensa exponiendo los argumentos de hecho y de derecho que obren en su favor.
9. Dar cumplimiento a todas las normas legales y convencionales, reglamentos y disposiciones nacionales e internacionales aplicables, teniendo en cuenta que sus relaciones laborales se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias, siendo a cargo exclusivo del **CONTRATISTA** todos los costos, gastos, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones derivadas de la contratación de su personal.

Calle 9 No. 6-43 Paz de Ariporo, Casanare
Cel: 312 522 2156
info@romagroupsas.com

10. Contratar por su cuenta y riesgo el personal que se requiera en número y condiciones que garanticen la correcta ejecución de los trabajos.
11. Mantener un técnico o tecnólogo con licencia en Salud Ocupacional, que adelante las gestiones de la aplicación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, no se requiere en sitio.
12. A solicitud de **EL CONTRATANTE** y si el desarrollo del contrato lo requiere, deberá cambiar el personal destinado para la ejecución del contrato, de manera adecuada y suficiente para cumplir con el objeto del mismo.
13. Adquirir y mantener los bienes, equipos y herramientas necesarios para el desarrollo del objeto del contrato y pagar por su cuenta y riesgo, así como los demás gastos que demande la ejecución de la obra, como transporte.
14. Acreditar mensualmente el pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos l aborales; pagos de parafiscales, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando haya lugar; incluyendo el Fondo para la Industria de la Construcción –FIC-, durante el plazo de ejecución del contrato. Para tal efecto se requerirá certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal según sea el caso.
15. Entregar a **EL CONTRATANTE** dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la finalización del contrato, los paz y salvos correspondientes a la cancelación de los impuestos nacionales, municipales y departamentales derivados de su ejecución del negocio jurídico surgido por este documento.
16. Adquirir y mantener los bienes, equipos y herramientas necesarios para el desarrollo del objeto del contrato y pagar por su cuenta y riesgo, así como los demás gastos que demande la ejecución de la obra, como transporte.
17. Utilizar en la obra herramientas e insumos de óptima calidad, que garanticen los trabajos y las obras en las condiciones establecidas y permitir en cualquier momento, el acceso, estudio, análisis e inspección a las mismas, así como brindar las facilidades necesarias y usuales en este tipo de obras a los representantes DE EL **CONTRATANTE** y la interventoría. Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes por parte del **CONTRATANTE**, la interventoría y/o EDUR.
18. Llevar a efecto las actividades ciñéndose a las especificaciones técnicas generales y particulares de conformidad con los anexos del presente contrato.
19. Utilizar las señales temporales durante el tiempo de duración de los trabajos en la vía, conforme al Plan de Manejo del Tránsito (PMT), las cuáles serán suministradas por **EL CONTRATANTE**.
20. Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores y/o asociados la normatividad vigente relacionada con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. El contratista debe contar con un programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable a las actividades realizadas por él.
21. Usar durante la jornada de trabajo, toda la dotación requerida en términos de seguridad industrial para el desarrollo de las actividades.
22. Llevar a cabo la Disposición correcta de material sobrante en zonas de depósito autorizadas.
23. Cumplir con las normas ambientales aplicables.
24. Cumplir total y cabalmente con las obligaciones ambientales, tributarias y territoriales vigentes
25. Ejecutar el objeto en condiciones de seguridad óptimas.
26. Evitar la imposición de multas, sanciones o condenas al **CONTRATANTE** derivado de cualquier hecho relativo a este contrato. En caso de presentarse alguna sanción, multa o indemnización a cargo de EL **CONTRATANTE** como consecuencia del incumplimiento DE EL **CONTRATISTA**, mantener indemne a EL **CONTRATANTE** por cualquiera de estos conceptos, para lo cual **EL CONTRATANTE** podrá llamar en garantía a EL **CONTRATISTA**, o repetir contra éste, por cualquier suma que se viere abocado a pagar como consecuencia del incumplimiento de EL **CONTRATISTA.**
27. Pagar las multas y/o la cláusula penal pactadas en este contrato, para lo cual prestará mérito ejecutivo la simple presentación de este documento acompañado de los documentos que impongan las mismas, o aceptar las deducciones de estas multas o cláusula penal de los saldos a su favor, cuando éstas se causen de conformidad con lo señalado en este contrato.
28. Mantener un representante, durante la vigencia del plazo, facultado para representar a EL CONTRATISTA en todos los aspectos atinentes a la ejecución del objeto, que deberá actuar como interlocutor con **EL CONTRATANTE**, para todos los efectos, y, por consiguiente, deberá estar disponible durante todo el tiempo de duración del contrato.
29.El contratista responderá por los actos deshonestos de sus empleados y/o asociados.

PARÁGRAFO PRIMERO - TRABAJOS DEFICIENTES: EL CONTRATANTE podrá rechazar y no aceptar para el pago, la totalidad o parte de los trabajos que no se hubieren entregado a satisfacción y EL CONTRATISTA será responsable de los errores cometidos, así

Calle 9 No. 6-43 Paz de Ariporo, Casanare
Cel: 312 522 2156
info@romagroupsas.com

como de los atrasos que se produzcan como consecuencia de ellos y en general de los perjuicios que se causen a EL CONTRATANTE. Si durante el desarrollo y ejecución de los servicios objeto del presente contrato EL CONTRATANTE se ve obligado a reparar, mantener o reconstruir obras cuya causa de intervención a su juicio corresponda a problemas de calidad y estabilidad de obra imputables al CONTRATISTA, éste le comunicará para que proceda a repararlo o en su defecto lo pueda contratar con un tercero, cuyos costos y precios serán trasladados y deducidos a EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO. ENTREGA Y RECIBO DE LOS TRABAJOS: EL CONTRATANTE recibirá exclusivamente áreas totales terminadas que incluyan la culminación al 100% de las actividades contratadas. Los factores climáticos no serán tenidos en cuenta como fuerza mayor o caso fortuito para efectos de retrasos o demoras en las actividades contratadas.
PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA declara que cuenta con: reglamento interno de trabajo, reglamento de higiene y seguridad industrial, panorama de peligros y riesgos, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), plan de emergencias, brigada de emergencias, registro de constitución del comité paritario de salud ocupacional (si tiene 10 o más trabajadores) o vigía ocupacional (menos de 10 trabajadores), actas mensuales de reunión del COPASST o informe de vigía ocupacional, registros que demuestren la competencia de su personal (especialmente para actividades de alto riesgo o la operación de maquinaria, vehículos o equipos), entrega de elementos de protección a sus trabajadores y/o asociados, registros de inspecciones de seguridad y ambiente de la obra, registros de asistencia del personal a la inducción operativa en el puesto de trabajo y a las charlas diarias de SYSO, la cual será realizada por el **CONTRATANTE**, informes de investigaciones de incidentes (cuando hubiere lugar a ello). El contratante podrá solicitar al contratista en cualquier momento, que sean entregadas copias de los documentos que declara tener, así como los registros que acepta realizar durante el desarrollo del contrato (informes semanales y mensuales de Gestión SYSO). El contratista estará en la obligación de suministrar dichas copias el mismo día en que se soliciten.

TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE

Se obliga a cumplir con cada una de las siguientes obligaciones:
1. Pagar al **CONTRATISTA** las facturas que emita en razón y como resultado de este contrato, dentro del plazo indicado en la cláusula sexta "forma de pago", siempre y cuando éste cumpla con las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato.
2. Suscribir con **EL CONTRATISTA** las actas de avance de obra, de obras extras y/o adicionales en el evento de llegar a presentarse, de entrega y recibo final y de liquidación de la obra, que le presente el **CONTRATISTA** previamente aprobadas por **EL CONTRATANTE**.
3. Hacer entrega material de las áreas de trabajo según las condiciones descritas y estipuladas en el contrato y sus anexos.
4. Recibir y/o rechazar las obras ejecutadas por **EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato dependiendo de si se adecuan o no a las especificaciones y necesidades indicadas previamente por **EL CONTRATANTE** y acordadas por las partes.
5. Atender las consultas, requerimientos y solicitudes de aprobación previa, que le eleve **EL CONTRATISTA** por escrito a EL CONTRATANTE durante el término de ejecución del presente contrato y cooperar a la ejecución de la obra.

CUARTA – PLAZO

El término de duración de los trabajos de este contrato será de un (01) mes, contados a partir del 28 de julio de 2025, el plazo máximo para entrega será el día 27 de agosto de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del conteo de términos, se aplicará lo dispuesto en el artículo 67 del código civil colombiano. En el evento que el plazo se venza en un día no hábil, se entenderá trasladado para el día hábil siguiente a las 24:00 horas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo podrá ser suspendido mediante la suscripción de un Acta, únicamente cuando concurran hechos que impidan la ejecución total o parcial del objeto del negocio jurídico y que los mismos no sean imputables a EL CONTRATISTA. En el evento de una suspensión, EL CONTRATISTA deberá tomar las medidas necesarias para prevenir el daño y/o desmedro de las obras y/o trabajos hasta dicho momento ejecutados.
PARAGRAFO TERCERO. Se entenderá por no cumplido el plazo cuando no sean entregadas a entera satisfacción la totalidad de las cantidades y áreas establecidas.

roma
INTEGRAL GROUP. S.A.S

QUINTA – VALOR

El valor estimado del contrato es la suma de SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($71.971.999), el precio anteriormente descrito, incluye el valor de la ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS (13%), UTILIDAD que se estima en el 5% y IVA sobre utilidad del 19%, el cual también se encuentra incluido. Sin embargo, el valor final será el que resulte de multiplicar la cantidad de actividades ejecutadas por los valores unitarios pactados, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VALOR
1	Corte demolición con cortadora de piso cajeo con retro excavadora cargue y botada de los escombros.	m3	206,44	$ 132.600	$ 27.373.944
2	Suministro, transporte y colocación de emulsión asfáltica.	m2	1037	$ 3.200	$ 3.318.400
3	Aplicación y compactación de mezcla asfáltica en caliente solo la mano de obra	m3	103,70	$ 190.000	$ 19.703.000
4	Aplicación y compactación de base granular para remplazo incluye excavación	m3	155,55	$ 65.000	$ 10.110.750
COSTO DIRECTO					**$ 60.506.094**
ADMINISTRACION+ IMPREVISTOS				13%	$ 7.865.792
UTILIDAD				5%	$ 3.025.305
IVA SOBRE UTILIDAD				19%	$ 574.808
VALOR TOTAL DE CONTRATO					**$ 71.971.999**

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA manifiesta que el valor unitario determinado en este contrato incluye todos los equipos e insumos y los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de las actividades y que por lo tanto asume todas las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o acaecimiento de pérdidas, toda vez, que, mediante el valor pactado, se entienden enteramente remuneradas todas las obligaciones y riesgos asumidos por EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En desarrollo del negocio jurídico, correrán por cuenta del CONTRATISTA; la mano de obra, así como todas las herramientas, insumos y equipos necesarios para desarrollar cada una de las actividades, por lo que los precios unitarios contenidos en los anexos incluyen la contraprestación y todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de las actividades.

SEXTA - FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, de la siguiente manera:

1. Anticipo veinte (50%) por ciento sobre el valor total del presente contrato.
2. EL CONTRATANTE pagará el precio al CONTRATISTA a través de pagos parciales mensuales cuyo valor se calculará según corte realizado mediante acta de obra y se realizará la correspondiente amortización del anticipo (en caso de que aplique).
3. Para llevar a efecto el pago, se deberá elaborar acta de obra que deberá contener:

CCS Consejo Colombiano de Seguridad | RUC® Registro Uniforme para Contratistas

Calle 9 No. 6-43 Paz de Ariporo, Casanare
Cel: 312 522 2156
info@romagroupsas.com

* Visto bueno de Residente de obra.
* Visto bueno del SST asignado por el CONTRATANTE.
- Seguridad social del personal utilizada en la obra.
- Colillas de pago de nómina.
- Soporte de pago del FIC del mes inmediatamente anterior.

4. Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días siguientes a la aprobación interna de la respectiva factura por parte de EL CONTRATANTE. Las facturas para pago del precio deberán ser radicadas por El CONTRATISTA en cumplimiento de los requisitos de ley.

PARAGRAFO PRIMERO: El saldo final se cancelará contra acta de obra por la totalidad de las tareas culminadas, lo cual incluye el 100% de las actividades previamente asignadas, el acta deberá ser suscrita por el **CONTRATANTE** previo cumplimiento de los requisitos tributarios, fiscales y de seguridad social pertinentes. En todo caso, los pagos se encuentran supeditados al cumplimiento de las obligaciones de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La aplicación de esta cláusula remunera enteramente las obligaciones que serán prestadas por **EL CONTRATISTA** y, por tanto, éste acepta que no hará reclamaciones de ninguna naturaleza, si aun aplicando la fórmula de pago contenida en este numeral durante la ejecución de la obra objeto de este contrato, cualquier proyección, no se cumple total o parcialmente sobre las cantidades de obra necesarias para cumplir con los resultados previstos en el alcance, sobre la variación en los precios, costos y gastos administrativos, los costos financieros, el estado físico de la vías, las características de los vehículos, las condiciones del suelo, las condiciones pluviométricas, las utilidades a obtener, las proyecciones macroeconómicas, o cualquier otro aspecto que directa o indirectamente afecte los resultados económicos de EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO TERCERO**: Dado que este contrato constituye prueba de las obligaciones claras, expresas y exigibles a cargo del CONTRATISTA, en desarrollo del principio de autonomía de la voluntad, **EL CONTRATISTA** autoriza expresa e irrevocablemente al CONTRATANTE, para que de las sumas de dinero que le llegare a adeudar por cualquier concepto, debite y/o descuente los daños, perjuicios, multas, cláusula penal pecuniaria, indemnizaciones, garantías de calidad y demás eventos que este contrato prevea, de acuerdo a la tasación que efectúe EL CONTRATANTE luego de agotado el debido proceso.

SÉPTIMA – AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA EN EL MANEJO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS

Por cuanto el presente contrato es de carácter Civil y no Laboral, **EL CONTRATISTA**, podrá celebrar simultáneamente otros contratos o negocios jurídicos, con diferentes empresas, no estando sujeto a horario alguno y no teniendo subordinación frente al **CONTRATANTE**, además para la ejecución de las actividades, utilizará sus propias herramientas. No obstante, lo anterior, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de supervisar el cumplimiento de las obligaciones laborales o contractuales del CONTRATISTA y de retener los pagos en caso de comprobar que dichas obligaciones no estén siendo atendidas por **EL CONTRATISTA**, pudiendo incluso, descontar de las sumas de dinero que adeudare al CONTRATISTA el valor de los saldos insolutos, para efectuar el correspondiente pago y/o aporte. **EL CONTRATISTA** afiliará a todo el personal a las entidades autorizadas para la prestación de los servicios de salud, pensiones y administración de riesgos laborales; será responsable también por el pago de los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF, y SENA cuando haya lugar; y Fondo para la Industria de la Construcción FIC y demás obligaciones legales.

EL CONTRATISTA a su propia costa y riesgo deberá suministrar y aportar todo el personal, equipo, herramientas e insumos para éstas, y demás elementos acordes y necesarios para la ejecución de este contrato.

El personal autorizado por **EL CONTRATANTE** deberá en todo momento tener libre acceso a los lugares en que se estén realizando trabajos para la ejecución de las actividades. Así mismo, **EL CONTRATISTA** deberá cooperar con el Interventor, los empleados, asesores o agentes que realicen actividades de estudio, análisis o inspección del Proyecto, para lo cual deberá entregar al **CONTRATANTE** toda la información que requiera respecto de la ejecución de los trabajos objeto del negocio jurídico derivado este contrato.

Calle 9 No. 6-43 Paz de Ariporo, Casanare
Cel: 312 522 2156
info@romagroupsas.com

OCTAVA - MECANISMOS DE APREMIO.

Multas: Durante la ejecución del contrato LAS PARTES, en virtud de la autonomía de la voluntad que les confiere la ley, pactan, ante los eventos de incumplimiento parcial del contrato, las siguientes causales de MULTAS, con el correspondiente proceso de declaratoria,

la que servirá de título para el cobro de la misma o descontando su valor de los pagos pendientes por la ejecución del presente contrato, sin que ello se constituya como opciones excluyentes, pues quedará al arbitrio el cobro individual o conjunto. Se pactan como causales de multa las siguientes:

1. a. Durante el plazo de ejecución de los trabajos objeto de este contrato, **EL CONTRATANTE** podrá imponer multas en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA**, equivalentes cada una hasta el uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día o evento de incumplimiento, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) de la misma. Si hubiera lugar al cobro de multas por un porcentaje mayor al anteriormente enunciado, EL CONTRATANTE podrá a su arbitrio dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de las demás causales y/o mecanismos de apremio que prevea este contrato.
   b. Por demora en la iniciación de los trabajos a su cargo, el tres por mil (3/1000) del valor total del contrato por cada día corrido de demora durante los diez (10) primeros días, a partir de lo cual estará facultado EL CONTRATANTE para ejercer la terminación del contrato por causas imputables al **CONTRATISTA.**
   c. Por interrupción en los trabajos sin causas justificables, el cuatro por mil (4/1000) del monto del contrato por cada día corrido de suspensión hasta el día (15), a partir de lo cual estará facultado EL CONTRATANTE para ejercer la terminación del contrato por causas imputables al CONTRATISTA.
   d. Por no culminación dentro del mes de las actividades o tareas programadas por el CONTRATANTE y/o la interventoría, sin causas justificables, el cuatro por mil (4/1000) del monto del contrato por cada día corrido de retardo en la finalización de la actividad, hasta el día (15), a partir de lo cual estará facultado EL **CONTRATANTE** para ejercer la terminación del contrato por causas imputables al CONTRATISTA.

2. De manera acumulativa e independiente a las anteriores multas y una vez finalizado el plazo de ejecución de los trabajos objeto de este contrato, por cada día de atraso o simple retardo en la terminación de los trabajos, EL CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE, a título de sanción por cada día de atraso, una suma equivalente al cuatro por mil (4/1000) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas impuestas pueda exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato. EL CONTRATISTA quedará constituido en mora automáticamente por el solo hecho de excederse en los plazos estipulados, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial y estará obligado, por ese solo hecho al pago de la multa correspondiente, debiéndose descontar su importe de las Actas Parciales de Obra a su favor. No se constituye en derecho de EL CONTRATISTA, que EL CONTRATANTE, soporte el incumplimiento en la entrega final hasta la acumulación de días de mora al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por lo cual el simple incumplimiento en la entrega de la obra a la finalización del plazo faculta AL CONTRATANTE a acudir a los mecanismos de apremio pactados en el presente contrato, bien de forma individual o conjunta.
   PARÁGRAFO PRIMERO – PROCEDIMIENTO: 1. Mediante un escrito enviado al correo electrónico determinado en este documento, el CONTRATANTE debe poner en conocimiento del CONTRATISTA, el hecho o hechos motivo del incumplimiento, para que dentro del término que se le fije, proceda a subsanar y/o cumplir el evento que lo puso en condiciones de incumplimiento y/o retraso.
   2. Si el CONTRATISTA no da cumplimiento a los hechos objeto del reclamo, el CONTRATANTE lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le fija, exponga o justifique las razones de su incumplimiento.
   3. Recibida la respuesta del CONTRATISTA, y si existe mérito para la imposición del apremio, el CONTRATANTE, procederá a la imposición del apremio.

- **Traslado de multas y sanciones:**

Cuando cualquier autoridad competente o persona imponga multas o sanciones pecuniarias al **CONTRATANTE**, originadas en hechos imputables al CONTRATISTA, éste deberá indemnizar en los mismos términos y por el mismo concepto al CONTRATANTE. EL **CONTRATANTE** comunicará al **CONTRATISTA** tan pronto tenga conocimiento de la iniciación de un procedimiento por parte de cualquier autoridad competente, que pueda dar lugar a la imposición de una multa, para que el CONTRATISTA contribuya con el aporte

Calle 9 No. 6-43 Paz de Ariporo, Casanare
Cel: 312 522 2156
info@romagroupsas.com

de toda la información necesaria y los elementos para evitar la imposición de dicha sanción. Si como resultado de este trámite la multa es confirmada por la entidad de que se trate, **EL CONTRATISTA** deberá pagar el monto correspondiente al CONTRATANTE dentro del plazo fijado. Con el propósito de que éste último pueda cumplir con el pago de la multa impuesta. Si vencido el plazo anterior, el CONTRATISTA no paga al CONTRATANTE el valor de la multa, el CONTRATISTA autoriza irrevocablemente al CONTRATANTE para

descontar su valor de la factura o facturas siguientes a la fecha en que EL CONTRATANTE haya tenido que pagar la multa correspondiente. Si las facturas fueren insuficientes, el CONTRATISTA deberá pagar el saldo de la multa no cubierta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación en que así lo solicite EL **CONTRATANTE**, prestando mérito ejecutivo este documento. Los costos que se originen producto de estas reclamaciones serán de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Lo anterior sin perjuicio de las medidas de apremio, establecidas en el contrato.

NOVENA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

EL CONTRATISTA reconocerá como estimación anticipada de perjuicios al **CONTRATANTE**, una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del negocio jurídico. Por el pago de la pena anteriormente establecida, no se entiende extinguida las obligaciones del negocio jurídico derivado de este contrato, y por lo tanto **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios derivados de cualquier incumplimiento por parte del CONTRATISTA que no alcanzaren a estar cubiertos por el pago de la suma estipulada en el inciso anterior. EL CONTRATISTA, renuncia expresamente a ser constituido en mora, en los eventos de incumplimiento de la obligación principal.

DÉCIMA – INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al **CONTRATANTE** de cualquier tipo de reclamo, demanda y en general de cualquier acción legal a que pueda verse sometido con motivo de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato. De tal forma, el **CONTRATISTA** será el único responsable de atender dichas situaciones, debiendo adelantar todos los trámites y gestiones ante el interesado y/o ante las autoridades que correspondan, y de soportar técnica, jurídica, y económicamente la correspondiente respuesta a la negociación, solicitud, contestación de demanda, arreglo directo, conciliación o proceso que se surta, si fuere el caso. Cualquier costo en que incurra **EL CONTRATANTE** para la defensa de sus intereses o suma que deba cancelar como consecuencia de las situaciones planteadas en este contrato o por cualquier otra derivada del incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, deberá ser reintegrado al CONTRATANTE en su totalidad debidamente actualizado. En caso de incumplimiento en el reintegro de estas sumas debidamente actualizadas, su valor podrá hacerse efectivo de cualquier suma que se adeude AL **CONTRATISTA**.

DÉCIMA PRIMERA – VIGILANCIA

La vigilancia, supervisión y control de la ejecución y cumplimiento de este contrato, será ejercida por **EL CONTRATANTE** o por quien este designe, por lo cual en ejercicio de esta facultad podrá efectuarle al **CONTRATISTA** todo tipo de requerimientos y solicitarle información sobre asuntos de responsabilidad de éste, exigirle la información que considere necesaria en relación con el desarrollo del contrato, la cual el **CONTRATISTA** estará obligado a suministrar dentro del plazo que **EL CONTRATANTE** le determine en cada requerimiento, sin perjuicio de los requerimientos hechos por la Interventoría designada para la obra cuando a ello haya lugar.

DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS

EL CONTRATISTA es el único responsable ante EL CONTRATANTE, por el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución del objeto del presente contrato y de las obras realizadas. Por lo tanto, **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o subcontratar total o parcialmente este contrato a personas naturales o jurídicas sin la aceptación escrita del CONTRATANTE, quien se reserva el derecho de objetar dicha cesión y/o subcontratación. El incumplimiento de solicitar autorización será causa suficiente para que EL **CONTRATANTE** dé por terminado el contrato sin que por tal motivo deba reconocerle cualquier tipo de indemnización.

EL CONTRATANTE no se hace responsable por ninguna de las obligaciones que contraiga **EL CONTRATISTA** con los proveedores o los subcontratistas, por lo que, en caso de reclamos podrá exigir al **CONTRATISTA** pruebas sobre el cumplimiento de las obligaciones

Calle 9 No. 6-43 Paz de Ariporo, Casanare
Cel: 312 522 2156
info@romagroupsas.com

que éste haya contraído. En ningún caso los subcontratistas del **CONTRATISTA** adquirirán por tal hecho relación jurídica alguna con **EL CONTRATANTE.**

EL CONTRATANTE se reserva el derecho a ceder su posición en este CONTRATO, debiendo informar al **CONTRATISTA.**

DÉCIMA TERCERA – CONFIDENCIALIDAD

Tanto EL CONTRATANTE como **EL CONTRATISTA** tendrán que observar confidencialidad y no revelar secreto comercial alguno, información empresarial o cualquier otra información (verbal, escrita, visual o entregada de otra manera directa o indirectamente deberá ser tratada como Información Confidencial) respecto de este contrato que sea señalada o no por **EL CONTRATANTE** o que sea de carácter reservado, salvo en las excepciones contempladas en la ley.

EL CONTRATISTA deberá informar a sus empleados, funcionarios, asesores, consultores, proveedores y en general a cualquiera que pueda obtener información relacionada con el objeto de este contrato y que se desprenda su naturaleza de confidencial, así mismo se compromete a suscribir con éstos un acuerdo de confidencialidad con anterioridad a la revelación de la Información Confidencial. Una vez la información sea utilizada por una de las partes, ésta deberá devolverla a la otra; entre tanto, la información deberá ser conservada y protegida estableciendo para tal efecto las medidas de seguridad que resulten adecuadas.

El incumplimiento de esta obligación por parte del **CONTRATISTA** se constituye en incumplimiento grave de las obligaciones del contrato y faculta **AL CONTRATANTE** para hacer efectivas los mecanismos de apremio o de incumplimiento pactados en este contrato.

DÉCIMA CUARTA - ENTREGA DE LAS OBRAS.

EL CONTRATISTA entregará al **CONTRATANTE** las obras con máxima diligencia y dentro de los plazos estipulados en este contrato. La aceptación y recibo de las mismas estará condicionada a la aceptación y recibo de los mismos por parte del CONTRATANTE.

Vencido el plazo de construcción, o cuando efectivamente se terminen las actividades o el plazo pactado, se hará la verificación y se extenderá el Acta de Recibo definitivo de obras y en la cual se dejará constancia de las obras ejecutadas, su alcance y cumplimiento y, en general de toda la información que el **CONTRATISTA** debe entregar, de acuerdo con los términos del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA - TERMINACIÓN.

Las PARTES acuerdan que podrán dar por terminado de mutuo acuerdo la relación que surja del presente contrato, sin que se genere por ello multas o sanciones en contra de ninguna.

EL CONTRATANTE sin perjuicio de lo indicado anteriormente podrá terminar el negocio jurídico sin requerimiento previo AL CONTRATISTA y sin derecho a indemnización para este por alguna de las siguientes causas:

a) El incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones contraídas por la suscripción del presente contrato que afecten la entrega oportuna de la obra al **CONTRATANTE**. En este evento, sin necesidad de declaración judicial o arbitral y de manera unilateral, **EL CONTRATANTE** pagará las obras, las sumas ejecutadas y adeudadas hasta el momento, no disputadas y pendientes de pago, sin necesidad de suscribir el acta de liquidación de este contrato. **EL CONTRATANTE** podrá descontar, si lo prefiere, de las cuentas pendientes a su favor el valor de los perjuicios o indemnizaciones a que haya lugar.
b) Con excepción del trámite previsto en la Ley 1116 de 2006, por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del **CONTRATISTA**, que afecten el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los términos del presente contrato, sin perjuicio de las reclamaciones e indemnizaciones que se generen.
c) Por decisión del dueño del proyecto de no ejecutar los trabajos constitutivos de este contrato o por ausencia de licencias requeridas para su desarrollo.

Calle 9 No. 6-43 Paz de Ariporo, Casanare
Cel: 312 522 2156
info@romagroupsas.com

d) En el caso en que **EL CONTRATISTA** sea: (i) incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema de activos y financiación del terrorismo, o (ii) condenado por parte de las autoridades

competentes en cualquier tipo de proceso judicial y/o administrativo relacionado con la comisión de los anteriores delitos. En este sentido **EL CONTRATISTA** autoriza irrevocable mente a **EL CONTRATANTE** para que consulte tal información.

PARÁGRAFO PRIMERO. TERMINACIÓN ANTICIPADA: En caso de incumplimiento, total o parcial, a juicio del CONTRATANTE se podrá llevar a cabo la terminación anticipada, y en consecuencia se procederá a levantar un acta en la cual consten claramente las condiciones en que EL CONTRATANTE recibe los trabajos efectuados, caso el cual se pagará al CONTRATISTA las sumas de dinero adeudadas y no disputadas, sin lugar a indemnizaciones de cualquier naturaleza.

DÉCIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Con el fin de poder declarar a paz y salvo el presente contrato, será liquidado por **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, a la finalización de las obras objeto del negocio jurídico. Para efecto de la liquidación se realizará un acta, en la cual constarán las obras realiza das, los descuentos autorizados por obras mal ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, los valores a descontar por estas y la constancia de pago de las liquidaciones de Prestaciones Sociales de los trabajadores a su cargo con la firma en original de haber sido recibidas por el trabajador y/o las compensaciones especiales a que hay lugar por los trabajadores.

Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación dentro del mes siguiente a la finalización del plazo o dentro del mismo término, o no se llega a un acuerdo sobre la liquidación del contrato, **EL CONTRATISTA** autoriza a **EL CONTRATANTE** para realizarla directamente y según sus cuentas y criterio, sin perjuicio que, si **EL CONTRATISTA** tiene objeciones, pueda ejercer las acciones pertinentes.

DÉCIMA SÉPTIMA– SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia o diferencia que pudiera surgir ente las Partes en relación con este Contrato, incluyendo cualquier asunto relacionado con su existencia, validez, eficacia, aplicación, ejecución, interpretación o terminación, se intentará resolver mediante arreglo directo, que para todos los casos se llevarán a cabo en un plazo de quince (15) días calendario prorrogables de común acuerdo, que se contarán a partir de la fecha en que una de las partes notifique por escrito a la otra de la controversia que se pretenderá resolver.

En caso de no prosperar los mecanismos antes señalados, la(s) controversia(s) será(n) resuelta(s) por la justicia ordinaria.

Este contrato es de Derecho Privado, por tanto, se regirá exclusivamente por las disposiciones de la legislación Comercial y Civil.

DÉCIMA OCTAVA – AUTORIZACIÓN EXPRESA

EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL CONTRATANTE a que sus datos personales sean utilizados en caso de reporte de información ante entidades crediticias que administran datos, para consultar y obtener información respecto de su comportamiento crediticio y comercial de las mismas entidades, y suministrar información respecto del cumplimiento de las obligaciones que se generen.

DECIMA NOVENA – IMPUESTOS

Los impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y/o liquidación del presente con trato estarán a cargo de quien, conforme la normatividad legal vigente, sea considerado como sujeto pasivo de la respectiva obliga ción. El estricto cumplimiento de los deberes formales asociados a los tributos que se originen por la celebración del presente contrato y la

Calle 9 No. 6-43 Paz de Ariporo, Casanare
Cel: 312 522 2156
info@romagroupsas.com

práctica de las retenciones que resulten aplicables, será de responsabilidad de la parte que resulte obligada conforme se prevea en la normatividad legal vigente.

Las partes asumirán los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, de manera tal que asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la modificación supresión de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias al momento de la suscripción de este documento.

VIGÉSIMA - RENUNCIA

La tolerancia de algún incumplimiento por parte del **CONTRATANTE**, el retardo o la omisión en el ejercicio de sus derechos, en la formulación de reclamaciones o en la interposición de acciones en su favor, por mora o incumplimiento del **CONTRATISTA** en la satisfacción de las obligaciones que conforme al presente negocio jurídico son de su cargo, no se considerarán como renuncia de los mismos, ni como aceptación de las circunstancias que les dieron origen, ni podrán ser invocados para tolerar nuevos incumplimientos.

VIGÉSIMA PRIMERA – MODIFICACIONES

Ninguna modificación a cualquiera de los términos del Contrato tendrá efecto a menos que se haga por escrito y esté firmada por los representantes legales de las partes, o por quien éstos deleguen.

VIGÉSIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Hacen parte de este contrato los siguientes documentos:

- Contrato entre el ROMA INTEGRAL GROUP SAS y EDUR.
- Protocolo de Bioseguridad del CONTRATANTE, al que deberá ceñirse el CONTRATISTA.
- Manual de Contratista del CONTRATANTE.
- Cámara de Comercio y RUT del CONTRATISTA.
- Propuesta comercial presentada por el CONTRATISTA al CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: Las condiciones de este contrato prevalecen sobre cualquier otro suscrito, salvo que expresamente se haya determinado lo contrario y conste por escrito. En consecuencia, será ineficaz cualquier condicionamiento y/o excepción técnica, económica o jurídica no contenida en este contrato.

VIGÉSIMA TERCERA – DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

La dirección **DEL CONTRATISTA** para efectos de notificaciones es la siguiente: Dirección: Calle 38 # 58-51, Itagüí
Teléfono: 6043324241
Celular: 3105022577
E-mail: construccionesrjjhoa@gmail.com

La dirección **DEL CONTRATANTE** para efectos de notificaciones es la siguiente: Dirección: Calle 9 No.6-43 Paz de Ariporo Casanare
Celular: 3125222156
E-mail: gerencia@romagroupsas.com

EL CONTRATISTA deberá informar por escrito al **CONTRATANTE** cualquier cambio de domicilio con la debida anticipación. Cualquier comunicación entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, se dirigirá al respectivo representante legal y será entregada personalmente en sus oficinas. En aras de agilizar las comunicaciones, éstas podrán ser enviadas vía mail, dirigido al correo antes mencionado.

VIGÉSIMA TERCERA – GARANTÍAS (Pólizas)

EL CONTRATISTA tomará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato, las garantías que se expresan a continuación, a través de Garantía Bancaría o Seguro expedido por una Compañía de Seguros legalmente constituida y con domicilio en Colombia, en la cual figure como asegurado y beneficiario **EL CONTRATANTE**. Dichas garantías, al igual que las constancias de pago de las primas, deberán ser aprobadas previamente por **EL CONTRATANTE** como requisito para el pago.

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y cuatro meses mas	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte (20%) por ciento del valor del contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajos por parte del Municipio.	Treinta (30%) por ciento del valor del contrato.
Garantía de responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	El plazo de ejecución e inicialmente 6 meses, en todo caso hasta la liquidación del contrato.	Equivalente al 100% Del monto que el contratista reciba ó en dinero ó en especie.

Para que conste la validez de este contrato, se firma en la ciudad de El Santuario (Antioquia) a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATISTA

LUZ ELENA PEREZ CURCHO
Representante Legal
ROMA INTEGRAL GROUP SAS
NIT. 900.540.285-3

EL CONTRATANTE

RICARDO DE JESUS SALAZAR
Representante legal
CONSTRUCCIONES RJ JHOA SAS
NIT. 900.615.830-1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14798743717

(415)7707212489984(8020) 000001479874371 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 5 8 3 0	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES R.J JHOA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal
CL 38 58 51

42. Correo electrónico ricariosalazar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 4 1 3	3 3 8 4 2 4 1	3 1 0 5 0 2 2 5 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 4 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 25 / 10 : 09: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARBOLEDA VARGAS JOHANA MARIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-11-2021 10:09:28AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-12, 06:10:36 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 79057317

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 12/07/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES RJ JHOA SAS		
Documento	NI900615830	**Dirección**	CL 38 #58 - 51 BARRIO PILSEN PP
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3384241
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ITAGUI	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	SALAZAR MAYA RICARIO DEJESUS	**Identificación**	CC 98461121
Total Afiliados	30	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000654726	BRAHIAN SALAZAR VILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.252.500	$ 360.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.252.500	$ 90.100	6,960	$ 2.252.500	$ 156.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.252.500	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 697.400
CC 1007053871	SEBASTIAN MURILLO RIVAS	01	00	X																0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 616.850	$ 98.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 616.850	$ 24.700	6,960	$ 616.850	$ 43.000	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 24.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.100
CC 1007494430	ANDERSON FRABIANI TORRES PUERTA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.643.100	$ 262.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.643.100	$ 65.800	6,960	$ 1.643.100	$ 114.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.643.100	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 1017135917	BAYRON JOHAN BERRIO MARQUEZ	01	00	X																0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.718.100	$ 274.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.718.100	$ 68.800	6,960	$ 1.718.100	$ 119.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.718.100	$ 68.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 532.100
CC 1017229062	DANNY ALEJANDRO PALACIOS CORDOBA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 84.844	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 1017229062	DANNY ALEJANDRO PALACIOS CORDOBA	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.781.734	$ 285.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.781.734	$ 71.300	6,960	$ 1.781.734	$ 124.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.781.734	$ 71.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.800
CC 1018228704	JOHNAR ALEXANDER LEAL FLOREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1022094078	ALEJANDRINO HERNANDEZ PIEDRAHITA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.909.000	$ 305.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.909.000	$ 76.400	6,960	$ 1.909.000	$ 132.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.909.000	$ 76.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.200
CC 1030420204	YALEISON BENITEZ SANCHEZ	01	00	X																0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 616.850	$ 98.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 616.850	$ 24.700	6,960	$ 616.850	$ 43.000	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 24.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.100
CC 1035852259	ESTEBAN ZAPATA MUÑETON	01	00		X															0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 949.000	$ 151.900	(EPS010) EPS SURA	$ 949.000	$ 38.000	6,960	$ 949.000	$ 66.100	(CCF04) COMFAMA	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.000
CC 1037636300	JAMES ARLEY CHAVARRIA AREIZA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1123314456	DAVID ALEJANDRO SANCHEZ CARTAGENA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1128393989	JULIO ERNESTO FLOREZ SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.643.100	$ 262.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.643.100	$ 65.800	6,960	$ 1.643.100	$ 114.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.643.100	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 1128461949	ANDRES MAURICIO SALAZAR VILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.120.000	$ 339.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.120.000	$ 84.800	6,960	$ 2.120.000	$ 147.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.120.000	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.400
CC 1214733190	DANIEL FELIPE ARENAS MEJIA	01	00	X																0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1.281.150	$ 205.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.281.150	$ 51.300	6,960	$ 1.281.150	$ 89.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.800
CC 15513604	OLADIER DE JESUS HERNANDEZ URREGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.030.000	$ 324.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.030.000	$ 81.200	6,960	$ 2.030.000	$ 141.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.030.000	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.500
CC 21509081	LUZ MIRYAM SALAZAR MAYA	01	00												X					0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.328.600	$ 53.200	0,000	$ 1.328.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 885.725	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.800
CC 21509081	LUZ MIRYAM SALAZAR MAYA	01	00																	0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,522	$ 94.900	$ 500	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.300
CC 43486752	LOURDES DEL SOCORRO VARGAS ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 12/07/2025 **Empresa NI900615830 CONSTRUCCIONES RJ JHOA SAS** **Planilla Nro: 79057317** **Periodo Cotización: junio de 2025** **Periodo Servicio: julio de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43911661	JOHANA MARIA ARBOLEDA VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 43923101	ANGELA MARIA ARBOLEDA VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 70412578	LUIS ALFONSO ARBOLEDA ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 70416980	MAURICIO DE JESUS RIVERA BALLESTEROS	01	00												X					0	2	2	2	2	(231001) COLFONDOS	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 73.026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 70416980	MAURICIO DE JESUS RIVERA BALLESTEROS	01	00																	0	28	28	28	28	(231001) COLFONDOS	$ 1.533.560	$ 245.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.533.560	$ 61.400	6,960	$ 1.533.560	$ 106.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.533.560	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 475.000
CC 71218539	FABER DUBAN QUIROZ CHAVARRIA	01	00	X	X															0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF04) COMFAMA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 71791777	SILVIO AMBROSIO ARISTIZABAL JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSIC4) ANAS WAYUU E P S I FOSYGA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 8100773	EDIMER CEBALLOS SALDARRIAGA	01	00		X															0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 949.000	$ 151.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 949.000	$ 38.000	6,960	$ 949.000	$ 68.100	(CCF04) COMFAMA	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.000
CC 98460679	JUAN BAUTISTA MAYA	01	00	X																0	12	12	12	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 569.400	$ 91.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 569.400	$ 22.800	6,960	$ 569.400	$ 39.700	(CCF04) COMFAMA	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.500
CC 98461121	RICARIO DE JESUS SALAZAR MAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.410.000	$ 385.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.410.000	$ 96.400	6,960	$ 2.410.000	$ 167.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.410.000	$ 96.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 746.200
CC 98613951	HENRY LOPEZ SUCERQUIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98664133	LUIS DARIO HURTADO MOSQUERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.909.000	$ 305.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.909.000	$ 76.400	6,960	$ 1.909.000	$ 132.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.909.000	$ 76.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.200
CC 98703083	JOHAN STIBEN QUINTERO FONNEGRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 98765053	JUAN GUILLERMO MONSALVE	01	00		X															0	20	20	20	20	(231001) COLFONDOS	$ 949.000	$ 151.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 949.000	$ 38.000	6,960	$ 949.000	$ 66.100	(CCF04) COMFAMA	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 44.957.144	$ 44.957.144	$ 44.957.144	$ 44.482.339	$ 7.194.100	$ 1.799.500	$ 2.706.500	$ 1.738.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.438.800	$ 50.700	$ 13.489.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-10, 10:14:46 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 79690913

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 10/08/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES RJ JHOA SAS		
Documento	NI900615830	**Dirección**	CL 38 #58 - 51 BARRIO PILSEN PP
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3384241
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ITAGUI	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	SALAZAR MAYA RICARIO DEJESUS	**Identificación**	CC 98461121
Total Afiliados	41	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000654728	BRAHIAN SALAZAR VILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.252.500	$ 360.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.252.500	$ 90.100	6,960	$ 2.252.500	$ 156.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.252.500	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 697.400
CC 1000920496	SEBASTIAN FRANCO VERGARA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 47.450	$ 1.900	6,960	$ 47.450	$ 3.400	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 1007053871	SEBASTIAN MURILLO RIVAS	01	00		X															0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 332.150	$ 53.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF04) COMFAMA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 1007494430	ANDERSON FRABIANI TORRES PUERTA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.643.100	$ 262.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.643.100	$ 65.800	6,960	$ 1.643.100	$ 114.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.643.100	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 1017135917	BAYRON JOHAN BERRIO MARQUEZ	01	00		X															0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 445.434	$ 71.300	(EPS010) EPS SURA	$ 445.434	$ 17.900	6,960	$ 445.434	$ 31.100	(CCF04) COMFAMA	$ 445.434	$ 17.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 138.200
CC 1017229062	DANNY ALEJANDRO PALACIOS CORDOBA	01	00		X															0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 254.534	$ 40.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 254.534	$ 10.200	6,960	$ 254.534	$ 17.800	(CCF04) COMFAMA	$ 254.534	$ 10.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 79.000
CC 1018228704	JOHNAR ALEXANDER LEAL FLOREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1020449198	VICTOR ALEJANDRO GALLEGO RESTREPO	01	00	X																0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 566.667	$ 90.700	(EPS010) EPS SURA	$ 566.667	$ 22.700	6,960	$ 566.667	$ 39.500	(CCF04) COMFAMA	$ 566.667	$ 22.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.800
CC 1022094078	ALEJANDRINO HERNANDEZ PIEDRAHITA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.909.000	$ 305.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.909.000	$ 76.400	6,960	$ 1.909.000	$ 132.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.909.000	$ 76.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.200
CC 1030420204	YALEISON BENITEZ SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.643.100	$ 262.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.643.100	$ 65.800	6,960	$ 1.643.100	$ 114.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.643.100	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 1037636300	JAMES ARLEY CHAVARRIA AREIZA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1123314456	DAVID ALEJANDRO SANCHEZ CARTAGENA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1126393989	JULIO ERNESTO FLOREZ SERNA	01	00														X			0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 379.600	$ 60.800	(EPS010) EPS SURA	$ 379.600	$ 15.200	0,000	$ 379.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 116.843	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.700
CC 1126393989	JULIO ERNESTO FLOREZ SERNA	01	00		X															0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 383.390	$ 61.400	(EPS010) EPS SURA	$ 383.390	$ 15.400	6,960	$ 383.390	$ 26.700	(CCF04) COMFAMA	$ 383.390	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 118.900
CC 1128461949	ANDRES MAURICIO SALAZAR VILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.120.000	$ 339.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.120.000	$ 84.800	6,960	$ 2.120.000	$ 147.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.120.000	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.400
CC 1192751933	ALDEMAR ANTONIO JIMENEZ SOSSA	01	00	X																0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1214733190	DANIEL FELIPE ARENAS MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 14890282	ARNOLDO GARCIA	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 566.667	$ 90.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 566.667	$ 22.700	6,960	$ 566.667	$ 39.500	(CCF04) COMFAMA	$ 566.667	$ 22.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.800
CC 15340520	JESUS EDUARDO CARO SIERRA	01	00	X																0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 636.334	$ 101.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 636.334	$ 25.500	6,960	$ 636.334	$ 44.300	(CCF04) COMFAMA	$ 636.334	$ 25.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 197.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/08/2025 **Empresa NI900615830 CONSTRUCCIONES RJ JHOA SAS** **Planilla Nro: 79690913** **Periodo Cotización: julio de 2025** **Periodo Servicio: agosto de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 15513604	OLADIER DE JESUS HERNANDEZ URREGO	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 9.023	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 15513604	OLADIER DE JESUS HERNANDEZ URREGO	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.894.667	$ 303.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.894.667	$ 75.800	6,960	$ 1.894.667	$ 131.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.894.667	$ 75.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.700
CC 18495142	CARLOS ALBERTO VILLEGAS SANCHEZ	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF04) COMFAMA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 21509081	LUZ MIRYAM SALAZAR MAYA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 63.267	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 21509081	LUZ MIRYAM SALAZAR MAYA	01	00												X					0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 474.500	$ 76.000	(EPS010) EPS SURA	$ 474.500	$ 19.000	0,000	$ 474.500	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 316.331	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95.000
CC 21509081	LUZ MIRYAM SALAZAR MAYA	01	00												X					0	18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 854.100	$ 136.700	(EPS010) EPS SURA	$ 854.100	$ 34.200	0,000	$ 854.100	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 569.395	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.900
CC 43486752	LOURDES DEL SOCORRO VARGAS ORTIZ	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.500
CC 43911661	JOHANA MARIA ARBOLEDA VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 43923101	ANGELA MARIA ARBOLEDA VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 70412578	LUIS ALFONSO ARBOLEDA ARBOLEDA	01	00																	5	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 237.250	$ 38.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 237.250	$ 9.500	0,000	$ 237.250	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 237.250	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.500
CC 70412578	LUIS ALFONSO ARBOLEDA ARBOLEDA	01	00																	0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.186.250	$ 189.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.186.250	$ 47.500	6,960	$ 1.186.250	$ 82.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.186.250	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.400
CC 70416980	MAURICIO DE JESUS RIVERA BALLESTEROS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.643.100	$ 262.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.643.100	$ 65.800	6,960	$ 1.643.100	$ 114.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.643.100	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900
CC 71172716	URIEL FERNANDO ROJO PRECIADO	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF04) COMFAMA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 71181111	JAIME ALBERTO RENDON BARRERA	01	01	X																0	0	10	10	10	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 866.667	$ 34.700	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF04) COMFAMA	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 129.800
CC 71212872	ARLEY GALLEGO RESTREPO	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF04) COMFAMA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 71338678	CARLOS MARIO JARAMILLO LANDETA	01	00	X																0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 636.334	$ 101.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 636.334	$ 25.500	6,960	$ 636.334	$ 44.300	(CCF04) COMFAMA	$ 636.334	$ 25.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 197.200
CC 71678388	DUBIAN HERNAN SANCHEZ MARIN	01	04	X																0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 389.000
CC 71751022	HERIBERTO ANDRES URIBE DUQUE	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.043.900	$ 167.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.043.900	$ 41.800	6,960	$ 1.043.900	$ 72.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.043.900	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 323.400
CC 71791777	SILVIO AMBROSIO ARISTIZABAL JARAMILLO	01	00												X					0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 47.450	$ 7.600	(MIN002) ADRES MIN002	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 31.634	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.500
CC 71791777	SILVIO AMBROSIO ARISTIZABAL JARAMILLO	01	00																	0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.376.050	$ 220.200	(MIN002) ADRES MIN002	$ 1.376.050	$ 55.100	6,960	$ 1.376.050	$ 95.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.376.050	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.200
CC 8178041	JORGE ANDRES BETANCUR OROZCO	01	00	X	X															0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 572.700	$ 91.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 572.700	$ 23.000	6,960	$ 572.700	$ 39.900	(CCF04) COMFAMA	$ 572.700	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 177.600
CC 98460579	JUAN BAUTISTA MAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98461121	RICARIO DE JESUS SALAZAR MAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.410.000	$ 385.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.410.000	$ 96.400	6,960	$ 2.410.000	$ 167.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.410.000	$ 96.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 746.200
CC 98520637	JOHN FREDY ORTIZ ARENAS	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98574742	WILLIAM ALCIDES AGUDELO GAVIRIA	01	00	X																0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 126.667	$ 20.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 126.667	$ 5.100	6,960	$ 126.667	$ 8.900	(CCF04) COMFAMA	$ 126.667	$ 5.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.400
CC 98613951	HENRY LOPEZ SUCERQUIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98664133	LUIS DARIO HURTADO MOSQUERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.909.000	$ 305.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.909.000	$ 76.400	6,960	$ 1.909.000	$ 132.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.909.000	$ 76.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.200
CC 98703083	JOHAN STIBEN QUINTERO FONNEGRA	01	00														X			0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 379.600	$ 60.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 379.600	$ 15.200	0,000	$ 379.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 184.889	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.400
CC 98703083	JOHAN STIBEN QUINTERO FONNEGRA	01	00		X															0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 606.667	$ 97.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 606.667	$ 24.300	6,960	$ 606.667	$ 42.300	(CCF04) COMFAMA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 43.674.361	$ 48.564.528	$ 48.564.528	$ 47.530.860	$ 6.989.700	$ 1.944.300	$ 2.891.700	$ 1.853.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.679.500	$ 0	$ 13.679.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.